



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las doce horas del día veintitrés de junio del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado Magdiel Hernández Tinajero; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de mayo del presente año. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informes trimestrales de la Presidenta y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General. VII.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a los autos del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los candidatos independientes, partidos políticos, coaliciones y asociaciones política, identificada con la clave IEQ diagonal PF diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, promovido de oficio por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por irregularidades derivadas de sus Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil trece, y que constituye violación a lo previsto por el artículo cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. IX.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a los autos del recurso de reconsideración, identificado con la clave IEQ diagonal R diagonal cero veintiocho diagonal dos mil catorce guion P, promovido por Martí Arango García, en contra del proveído del veintitrés de abril del año en curso, dictado en los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce guion P. X.- Se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, del escrito presentado por el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, para su consideración. XI.- Asuntos Generales - - - - - En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenas tardes, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este lunes veintitrés de junio de dos mil catorce, a las doce horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las doce quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan a través de Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, del licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Doy cuenta asimismo de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales, Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha y la de la voz en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, María Esperanza Vega Mendoza. También damos cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Doy cuenta de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Para efecto de que la representación del Partido Revolucionario Institucional pueda ejercer sus derechos con fundamento en el artículo noventa y nueve, párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y sesenta y uno, fracción tercera de la Ley Electoral de Estado de Querétaro; sesenta y dos del Reglamento Interior, que en fecha doce de junio de dos mil catorce, se recibió en Oficialía de Partes un escrito signado por el ingeniero Tonatiuh



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Salinas Muñoz, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, dirigido a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por medio del cual nombra como representante propietario al ciudadano licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna como representante propietario y por lo tanto procederemos a tomar la protesta de Ley correspondiente y les solicito se pongan de pie. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Procedamos a sentarnos. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con su venia Presidenta. Declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto las resoluciones y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo que hasta el momento no se encuentran inscritos para tratar asuntos generales por parte de los representantes de los partidos políticos y ni por parte de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su disposición el orden del día propuesto por si hubiera alguna observación o comentario... Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al proyecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de mayo del presente año. Así como de los proyectos de resolución y el escrito presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, documentos que fueron circulados oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del proyecto de acta y así como de los proyectos de resolución y el escrito presentado por el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representante propietario del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación del proyecto del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de mayo del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la versión estenográfica de la sesión ordinaria referida, si hubiere alguna observación o comentario... De no ser así, Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Presidenta, doy cuenta, de siete votos a favor por lo que se aprueba la acta referida. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Atendiendo lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este órgano colegiado de las actividades relevantes a cargo de la Presidencia del Consejo General y que se realizaron en el mes que transcurre. Primero.- De las reuniones programadas con los Consejeros Electorales, durante el mes en curso, la Secretaria Ejecutiva y una servidora, dimos seguimiento a las actividades contempladas en el Programa General de Trabajo dos mil catorce en el que se contemplan las previas al proceso electoral venidero, así como el seguimiento oportuno a los acuerdos de este colegiado. De igual



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

forma, se llevaron a cabo las reuniones semanales con el Director General de este Instituto, para revisar la agenda de trabajo y el desarrollo de las actividades que realiza en coordinación con las áreas operativas a su cargo. Por lo que se refiere a los órganos técnicos, una servidora ha mantenido comunicación con sus titulares y se realizaron las reuniones necesarias para desahogar las actividades a su cargo, quienes hacen llegar su informe mensual de actividades a esta Presidencia. Segundo.- De los trabajos de las comisiones permanentes, durante este periodo acudí a las sesiones de las comisiones de: Educación Cívica y Capacitación Electoral, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, y Organización Electoral, para el desahogo de actividades que tienen a su cargo. Tercero.- Participé en la reunión de trabajo con los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, licenciado Fernando Ferrer Molina, el licenciado Jorge Vázquez Martínez, así como la maestra Mayra Íñiguez Aguilar, Coordinadora de Asesores del Instituto Electoral de Querétaro; con motivo de la organización del Segundo Foro “Género y Democracia de la paridad normativa a la paridad sustantiva”, en el cual participan el Instituto Nacional Electoral, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Queretano de las Mujeres, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, el Municipio de Querétaro y el Instituto Electoral de Querétaro, previsto a celebrarse en el próximo mes de julio. En la misma reunión con autoridades del Instituto Nacional Electoral y derivado de la reforma constitucional político electoral, de la publicación de leyes secundarias y de cara a la preparación del Proceso Electoral dos mil quince, se comentó la pertinencia de llevar a cabo una serie de talleres de actualización en la materia, dirigido a funcionarios, partidos políticos e instancias gubernamentales, por lo que en fechas próximas estaré informando sobre el avance en este tema. Cuarto.- Asistí al acto de entrega de constancias a las instituciones educativas de las cuales son miembros los alumnos que obtuvieron los tres primeros lugares del Concurso de Oratoria organizado por este Instituto. En representación de la preparatoria del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Campus Querétaro, nos acompañó la maestra Christina Lee Norris y del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, el Director General, ingeniero Héctor Guillén Maldonado. Espacios que, como parte de nuestras tareas, se brindan a los jóvenes para su formación ciudadana y libre expresión de sus ideas. Quinto.- Se atendió la visita del Secretario de Asuntos Juveniles del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Gonzalo Bárcenas Reyes, quien se acercó a este Instituto para solicitar la colaboración de funcionarios para fungir como jurados en el Segundo Concurso de Debate Político, que organiza esta fuerza política en el mes de julio, así como materiales de apoyo para dicha actividad. Sexto.- Con motivo de la celebración del Día de la Libertad de Expresión, departimos con representantes de los diferentes medios de comunicación de la entidad en un desayuno, externando mi reconocimiento a su labor periodística en la cobertura de las actividades del Instituto Electoral de Querétaro y refrendando mi compromiso personal e institucional para contribuir a un marco de respeto, libertad y fortalecimiento de la vida democrática del Estado. Por otra parte, en el mes que transcurre, se brindaron las entrevistas solicitadas a través de la Coordinación de Información y Medios. Agradezco la atención a este informe. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante lo que va del mes de junio, realizó las actividades siguientes. Se elaboraron las convocatorias respectivas a la sesión ordinaria que nos ocupa, y se realizaron las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboraron dos resoluciones que serán sometidas a consideración de este máximo órgano de dirección; así como, se realizó la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de mayo. Por lo que en cuanto ve al trámite de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría. A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, por las autoridades y por los ciudadanos; se dictaron treinta y ocho proveídos, se elaboraron veinticinco cédulas de notificación personal y siete notificaciones por oficio, cuyo contenidos y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos, así mismo mediante la fijación de cédulas fijadas en los estrados de este Instituto, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Las listas de acuerdos y cédulas de estrados están a disposición del público en general, y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Se informa que se llevó a cabo la notificación al denunciado, dentro de los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil catorce, el cual se encuentra acumulado al diverso IEQ diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil catorce. Se acordó el informe rendido por el oficial de partes en el que, comunica que no se recibió escrito alguno derivado de la notificación al propio denunciado. En los autos del duplicado del expediente IEQ diagonal A diagonal cero catorce diagonal dos mil catorce guion P se dictó proveído en donde se dio cuenta del oficio signado por el Magistrado Presidente de la Sala Electoral, dentro del toca electoral cinco diagonal dos mil catorce diagonal GS; mediante cual solicita apoyo a esta Secretaria Ejecutiva para la entrega de las once cajas que se encontraban bajo el resguardo de esta autoridad, así mismo se anexó la comparecencia en donde se hace entrega de los documentos citados en la misma. Mediante oficio E guion setenta y ocho diagonal dos mil catorce, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia se notificó la resolución dictada en el Toca Electoral seis diagonal dos mil catorce, formado al recurso de apelación interpuesto por el ciudadano



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Marcos Aguilar Vega, a través del cual impugna la resolución dictada por este órgano colegiado el dieciséis de abril del presente año, en los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P; sentencia que en su punto resolutivo tercero determinó reponer el procedimiento ordinario hasta antes del auto de fecha cuatro de abril, en el que se declaró cerrada la instrucción, para efecto de que se le conceda al denunciado un plazo de tres días hábiles contadas a partir del día siguiente de su notificación para que aporte la documental privada a que se refiere en su escrito de contestación de denuncia. Asimismo, en cuanto ve a este asunto se informa que se fijó en estrados de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, la cédula de notificación por medio de la cual se hace del conocimiento la interposición de un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por Marcos Aguilar Vega en contra de la sentencia dictada por la Sala Electoral que se informa, dictada en el Toca Electoral cero seis diagonal dos mil catorce. Asimismo informo que se dictó dentro de los autos del expediente IEQ diagonal PF diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P proveído mediante el cual se determinó poner en estado de resolución el expediente citado, y poner a consideración de este cuerpo colegiado en la presente sesión ordinaria la resolución correspondiente. Con relación al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce guion P, durante el mes que se informa, se emitieron diversos proveídos, entre ellos se tuvieron admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas por el denunciado Fabián Pineda Morales, además de ampliarse el plazo en virtud de estar pendiente el desahogo de la prueba técnica ofrecida por parte del denunciante. Con relación al expediente IEQ diagonal R diagonal cero veintiocho diagonal dos mil catorce, mediante el cual el representante propietario del Partido Acción Nacional interpuso recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha veintitrés de abril dictado en los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil trece guion P, y en el que se determinó el desechamiento de plano del citado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

medio de impugnación, se promovió recurso de apelación registrándose en el expediente IEQ diagonal A diagonal cero veintinueve diagonal dos mil catorce, por el que se informa que mediante oficio E guion setenta diagonal dos mil catorce, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto, la Secretaría de Acuerdos de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro remitió la resolución dictada en el Toca Electoral siete diagonal dos mil catorce RG el cual está relacionado con el citado recurso de reconsideración determinándose en esencia por parte de la Sala Electoral en sus puntos resolutive segundo y tercero que se modificaba el acuerdo de cinco de mayo de dos mil catorce, dictado por esta Secretaría dentro de los autos de recurso de reconsideración IEQ diagonal R diagonal cero veintiocho guion P, mediante el cual en su punto quinto, desechó de plano el medio de impugnación planteado por el actor y se dejaba sin efectos el punto quinto del acto impugnado ordenándole a esta autoridad que en plenitud de jurisdicción, si no existía otra causa de desechamiento o improcedencia admitiera el recurso de reconsideración instaurado por el promovente y continuara con la secuela procesal a que hubiera lugar e informara de lo resuelto a la Sala dentro de los tres días posteriores a que notifique a las partes, remitiendo las constancias atinentes. En cumplimiento a lo anterior, esta Secretaría al no advertir diversa causa de desechamiento o improcedencia, fijó cédula en estrados para hacer del conocimiento del público la interposición del medio de impugnación que nos ocupa ordenando notificar personalmente a los terceros interesados citados por el recurrente, y seguida la secuela procesal correspondiente, se pusieron los autos del expediente que se informa en estado de resolución, la cual será puesta más adelante a consideración de este máximo órgano de dirección. Con relación al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta diagonal dos mil catorce guion P, se tuvo por contestada la prevención realizada al denunciante, y se admitió a trámite la acusación en contra únicamente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y del Partido Revolucionario Institucional ordenándose su emplazamiento. Se tuvo al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Partido Revolucionario Institucional dando contestación a la demanda. Por cuanto ve al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y uno diagonal dos mil catorce guion P, se tuvo por contestada la prevención realizada al denunciante, y se admitió a trámite la acusación en contra ciudadano Diego Foyo López, así como a la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional ordenándose su emplazamiento; se les tuvo a los denunciados contestando la demanda. Por cuanto ve al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero quince diagonal dos mil catorce guion P, se dictó proveído en los autos mediante el cual se tuvo por improcedente la denuncia interpuesta por el licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales en contra de Francisco Domínguez Servién al estimar que los hechos denunciados no constituyen violación a la normatividad electoral. Por cuanto ve al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y dos diagonal dos mil catorce guion P, se tuvo por contestada la prevención realizada al denunciante, y se admitió a trámite la denuncia correspondiente, ordenándose el emplazamiento de los acusados. Con relación al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y tres diagonal dos mil catorce guion P, se tuvo por contestada la prevención realizada al denunciante, admitiéndose a trámite la denuncia correspondiente, ordenándose el emplazamiento de los acusados. Asimismo se ordenó la integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cuatro diagonal dos mil catorce guion P, decretándose prevenir al denunciante. Se registró e integró el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, en el cual se determinó desechar la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de Braulio Guerra Urbiola, por fundamentarse únicamente en notas periodísticas, sin que por otro medio se pueda acreditar su veracidad, en relación a este tema se integró el expediente IEQ diagonal A diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, que se formó con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra del proveído de fecha seis de junio mediante el cual se desechó la denuncia anteriormente mencionada radicada en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P. Asimismo se menciona que se declaró firme el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha treinta de mayo del presente año, mediante el cual se determina lo que en derecho corresponda a la no presentación de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil trece, de la Asociación Política Estatal “Alianza Ciudadana de Querétaro A P E” y se inició el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los candidatos independientes, partidos políticos coaliciones y asociaciones políticas, en contra de la citada asociación integrándose el expediente IEQ diagonal PF diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil catorce guion P. Por cuanto ve a la integración del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P, se decretó prevenir a los denunciados. Coordinación Jurídica.- Este órgano técnico auxilió a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los dos proyectos de resolución que serán sometidos a la consideración del Consejo General en la presente sesión ordinaria. Asimismo como se informó en la sesión ordinaria anterior correspondiente al mes de mayo, se presentó ante la autoridad responsable la demanda de amparo en contra del laudo dictado en el expediente mil setenta y seis diagonal dos mil once, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al recurso de Queja laboral noventa y tres diagonal dos mil trece; demanda de garantías que fue admitida por el Tercer Tribunal Colegiado de este Vigésimo Segundo Circuito, formándose al efecto el amparo directo laboral cuatrocientos sesenta y dos diagonal dos mil catorce, del índice del citado Tribunal colegiado. Asimismo en cuanto a la Coordinación Jurídica hay que informar que respecto de los cuadernos IEQ diagonal C diagonal dos mil once diagonal dos mil catorce guion P e IEQ diagonal C diagonal dos mil doce diagonal dos mil catorce guion P, formados con motivo de la demanda de amparo que se radicaron en los juicios de garantías novecientos ocho diagonal dos mil catorce y novecientos diecinueve diagonal dos mil catorce, respectivamente, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Julio Cesar Martínez Luna,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

en su calidad de representante común y Secretario General de la Organización Política denominada Convergencia Ciudadana, se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, al quejoso en cuanto ve al primer juicio dándose cumplimiento a la resolución de amparo, por cuanto ve al segundo juicio éste se sobreseyó. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en la sesión celebrada el día seis de junio, en donde se aprobaron las actas circunstanciadas correspondientes a las sesiones celebradas el siete y doce de mayo del año dos mil catorce. Asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa. Oficialía de Partes: En lo que va del presente mes recibió un total de ciento sesenta y seis documentos; de los cuales ciento veintinueve fueron para el Consejo General y treinta y siete para los órganos operativos. Es cuanto por informar. Si me lo permite Presidenta, antes de continuar doy cuenta de la integración a esta mesa de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. Quisiera preguntar a la Secretaría Ejecutiva; muy posiblemente no cuente con los datos que le voy a solicitar en este momento, si los tuviera le agradecería que los pudiera compartir y de no ser así, bueno, le solicitaría pues tal vez por escrito o en la siguiente sesión nos lo pudiera dar a conocer, de los procedimientos ordinarios sancionadores que usted ha conocido desde que es Secretaria Ejecutiva de este Consejo, ¿cuántos desechamientos ha habido del cien por ciento de los expedientes?... ¿Cuántas prevenciones de inició han existido de cada uno de los expedientes?... ¿Cuántos impugnaciones han existido desde que usted es Secretaria Ejecutiva?... Y de estas impugnaciones ¿cuántas se han resuelto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

a favor del Instituto Electoral de Querétaro?... y ¿cuántas se han resuelto a favor de quienes hemos apelado estos recursos?... Asimismo quisiera preguntarle si continúa en sus autos, en sus acuerdos que usted ha venido desarrollando, si aún continúa aplicando la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual sabemos todavía tiene vigencia y de ser positiva su respuesta; en el caso de que nos diga que sí la sigue aplicando, que nos pudiera comentar entonces por qué no aplicó la Ley Electoral de Estado de Querétaro, en el auto en el que desecho el expediente en contra de Braulio Guerra Urbiola. Sería cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias señora Presidenta. Yo quisiera que las sesiones de Consejo; poner a consideración de este Honorable Consejo, en que las sesiones en lo que son las participaciones de los que somos representantes de los partidos políticos, se ciña concretamente o de manera estricta a lo que el reglamento y la propia Ley señala, por qué, porque el señor representante del Partido Acción Nacional está haciendo una serie de solicitudes y de peticiones, incluso, de todo el tiempo que tiene la Secretaria Ejecutiva en el cargo, que no fue materia del informe, estamos en el punto del informe de la Secretaria del Consejo y en ese sentido creo que para que esto pueda caminar de forma adecuada, debemos de ceñirnos y debemos constreñirnos a los puntos del orden del día a tratar, todo ese tipo de situaciones creo que se puede hacer; como ya también lo señalaba el señor representante del Partido Acción Nacional, a través de un escrito, tiene expedito su derecho para hacer su solicitud, pero creo que debemos de irnos conforme a lo que está establecido en el orden del día y las intervenciones que tengamos los representantes de los partidos políticos y también desde luego señoras y señores Consejeros tendrá que ser atendiendo a los puntos del orden del día que se van desahogando, sería cuanto, muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Así es, si es necesario presentamos estas primeras solicitudes por escrito Secretaria, sin embargo, si estamos solicitando información que concierne a la Secretaría Ejecutiva; información que se está presentando en estos momentos, caso concreto la denuncia en contra de Braulio Guerra Urbiola, esta denuncia la cual fue desechada y que con motivo de su informe, precisamente es porque pregunto si usted sigue aplicando la legislación electoral vigente en el estado, lo pregunto porque en este auto no vimos un solo artículo en el cual justificara su auto, entonces me gustaría escuchar nuevamente, insisto, con motivo de su informe, cuál es el motivo por el cual no existan disposiciones de nuestra Ley Electoral en el Estado. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Bien, vamos yo insisto, no debemos desvirtuar las sesiones de Consejo, todos ese tipo de aspectos obran en un expediente que es un procedimiento que se está ventilando en términos de lo que establece la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, estamos en un punto relativo a información, ya el señor representante del Partido Acción Nacional está haciendo cuestionamientos que si aplicó o no aplicó determinada normatividad, eso es una situación totalmente distinta y que en todo caso si el señor representante del Partido Acción Nacional considera que hay una inadecuada fundamentación, creo que tiene expedita la vía para impugnar y para lo que considere conveniente, pero dentro del expediente, porque si no estas sesiones se van hacer sumamente largas, por un lado, pero además en estricto apego al reglamento, son aspectos que no deben en un momento dado tocarse lo que es una sesión de Consejo y sobre todo relativa a lo que viene siendo un informe que nos está dando a los integrantes del Consejo y representantes de partidos políticos que también lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

integramos, lo que viene siendo un informe de las actividades que realizó, los aspectos de índole jurisdiccional o administrativa en un momento dado se deriven de lo que viene siendo los procedimientos pues tendrán que ser a través de otros medios, a través de otras mecánicas, pero por favor, creo que no al seno del Consejo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Muy buenos días a todas y a todos los que tienen a bien acompañarnos en el desahogo de esta sesión ordinaria. Es realmente gratificante que este órgano electoral momento a momento vaya dejando asentado precedentes que dan cuenta única y exclusivamente del apego a la legalidad, el tema que hoy se discute es uno de ellos, porque a partir de ahora las denuncias y los posicionamientos entorno a violaciones de la norma electoral deben dejar de tener matices políticos, deben de ser bandera o notas de ocho columnas de los medios de comunicación. A partir del día hoy debemos de centrarnos en el análisis y la aplicación de la norma electoral, el día de hoy además a efecto de fortalecer los trabajos de la Secretaría Ejecutiva habremos en pleno de interpretar el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, fuera de lo que yo declare ante los medios de comunicación, fuera de lo que yo diga u opine entorno de un asunto, que sean entonces las apreciaciones de este máximo órgano de dirección, en el tenor que ha puesto la representación del Partido Revolucionario Institucional, las que conduzcan los trabajos que hoy se desahoguen, por tal circunstancia propongo de manera muy respetuosa a quien ahora ostentan los cargos de la representación de este órgano que nos abstengamos de emitir alguna contestación entorno a las apreciaciones del representante del Partido Acción Nacional, con independencia que serán motivo y objeto de análisis en el último punto del orden del día y no estamos ante el desahogo de una prueba confesional, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor Consejero Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a quienes integran este Consejo General. En la pasada sesión de nuestro Consejo del día treinta de mayo, en el punto décimo quinto del punto del orden de día que todos aprobamos y que el acuerdo citó: acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se en observancia a la reforma constitucional en materia política electoral, se ordena el archivo del “Estudio Técnico de Distritación Querétaro dos mil trece”. Quisiera solicitarle a la Secretaria Ejecutiva nos hiciera del conocimiento en lo particular del número de oficio con el cual se remitió, desde luego el acuerdo del Consejo General, los documentos anexos a este acuerdo que estuvimos comentando en la pasada sesión y a la vez señalar que hay una decisión ya del Instituto Nacional Electoral en cuanto a este tema, lo cual me parece de suma importancia el hecho de haber aprobado nosotros el acuerdo en tales circunstancias, pero sí valdría la pena que este colegiado conociera el trámite que se hizo, respecto a este asunto que en la pasada sesión ordinaria del Consejo dedicamos el tiempo suficiente para su discusión y análisis. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Para dar contestación a las inquietudes aquí planteadas por el representante propietario del Partido Acción Nacional, por cuanto ve a la solicitud que nos hace de cuántos proveídos, cuántas denuncias se han desechado, cuántas prevenciones se han hecho, cuántas impugnaciones desde que la de la voz se encuentra a cargo de la Secretaría Ejecutiva, si me lo permitiera entregárselo en días posteriores. Ahora en cuando ve a la inquietud del informe rendido por la suscrita, en cuanto ve al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, en cuanto ve al desechamiento de la denuncia interpuesta por su representación en contra del ciudadano



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Braulio Guerra Urbiola, le menciono que en este caso la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos transitorios, el artículo tercero nos menciona: Que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los artículos transitorios del presente Decreto. Asimismo hago referencia al transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigésimo cuarto en donde se derogan todas disposiciones que se opongan al presente Decreto. Estas leyes secundarias entraron en vigencia el veinticuatro de mayo, la denuncia a que hace usted referencia fue interpuesta después, fue presentada ante la Secretaría Ejecutiva después del veinticuatro de mayo, es por eso que nosotros consideramos que en base a eso se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, creo que con esto se deja claro que todos aquellos asuntos que entraron en vigencia, antes que se encontraban bajo el conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, antes de entrar en vigor de estas leyes secundarias, se conocerán como las leyes vigentes, las que no se aplicara la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como tal. Asimismo por cuanto ve; si me lo permite Presidenta, al comentario del Consejero Electoral en cuanto ve al oficio a través del cual se remite el Estudio Técnico, he de informarle a usted Consejero, que a través del oficio SE diagonal cuatrocientos cincuenta y cuatro diagonal catorce, de fecha cuatro de junio de dos mil catorce, fue remitido el acuerdo al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdoba Vianello, asimismo tenemos aquí para su consulta la guía a través de la cual que fue remitida esta documentación. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Si me permite Consejero Electoral, yo quisiera dejar aquí ya este punto respecto a los integrantes de este colegiado, las inquietudes, yo agradezco la gentileza de la Secretaria Ejecutiva para responder aquí mismo a las inquietudes vertidas, sin embargo, este es un informe de actividades, yo creo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que no deberíamos de perder eso de vista; cualquier inquietud, existen las vías para allegarse de información, ya sea por oficio o en las reuniones Consejo Electoral que tenemos periódicamente. Este espacio del informe de la Secretaria Ejecutiva, no debe convertirse aquí un asunto de desahogo de pruebas o de inquietudes particulares, mantengamos el espíritu de este informe como nos lo marca la Ley y todas las inquietudes tienen un canal para ser desahogadas. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes trimestrales de la Presidenta y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General. Por lo que queda en uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos, Presidente de las Comisiones de Organización Electoral y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenas tardes a todos. En atención a lo dispuesto por el artículo cuarenta Bis, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito informar a este máximo órgano de dirección, las actividades realizadas por las comisiones de Organización Electoral y la de Editorial y Biblioteca. Por lo que respecta al Colegiado de Organización Electoral, informo: Acerca de la presentación de la “Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete, dos mil doce”, a este respecto me permito puntualizar que la transparencia en la administración y rendición de cuentas de las instituciones, sin duda alguna fortalece la democracia en amplio sentido, además de que fomenta la confianza que los ciudadanos depositan en las acciones que se realizan. Para contribuir con la rendición de cuentas, este organismo electoral se ha apropiado de un proceder estrechamente vinculado y formado a partir de los principios que rigen su actuar y que se encuentran enmarcados en la normatividad electoral local. En este sentido, se ha buscado generar mecanismos que faciliten y provean de información, en este caso refiero la actualización de la “Retrospectiva Electoral”, que provee a fuerzas políticas,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

estudiantes, académicos y ciudadanía en general y a este organismo electoral, los datos estadísticos correspondientes a los resultados electorales que van desde el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete a dos mil doce y que fue presentado este sistema durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral el pasado doce de junio de los corrientes. De igual manera informo que se ha dado seguimiento a las actividades aprobadas por el Consejo General; estas actividades tendentes a la preparación del próximo proceso electoral y con miras a proveer una mayor calidad a la organización de las elecciones; entre algunas de ellas se encuentran, que se ha estado realizando un Calendario con actividades y fechas relevantes del Proceso Electoral Federal del año dos mil quince, de igual forma, la Propuesta de diseño de la estrategia general de capacitación electoral a implementarse a los funcionarios electorales en el proceso electoral dos mil quince, de igual forma, los Criterios que deberán observarse para la ubicación y selección de los inmuebles que servirán como sedes de los consejos distritales y municipales en el proceso electoral del año dos mil quince, de igual forma los Criterios que deberán observarse para la ubicación y selección de los inmuebles que servirán como sedes de los consejos distritales y municipales en el proceso electoral del año siguiente. De igual manera he asistido a las reuniones de trabajo con las áreas técnicas y operativas de este organismo electoral para revisar los temas referentes al reseccionamiento, ubicación de casillas y rutas electorales, entre otros asuntos con miras a mejorar la calidad del proceso electoral. Por lo que ve a la Comisión de Editorial y Biblioteca me permito puntualizar: Que se está dando seguimiento a las actividades referentes a conocer acerca de las ediciones y coediciones en que el Instituto participe dentro de las publicaciones que abordan la materia político-electoral y fomentan la cultura política democrática, entre ellas se contemplan para su probable edición un texto compilador de ensayos académicos que aborde reflexiones sobre la democracia y las elecciones; el documento denominado Conceptos de democracia; así como su posible edición de los cuentos ganadores del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

concurso Cuéntame sobre la Democracia. Por otro lado, dentro de las acciones relacionadas con la biblioteca institucional, se ha procedido con la revisión de la bibliografía donada a este órgano comicial por El Colegio de México, con la intención de realizar una cuidadosa depuración de los textos que se encuentren especializados en la materia política-electoral y determinar su posible incorporación a la biblioteca. En relación con el punto anterior informo a este colegiado, que en próximas fechas se contara en la página web de este organismo, con un sistema que va a permitir a todos los interesados la consulta ágil del acervo bibliográfico con que cuenta el Instituto Electoral de Querétaro, un sistema que ha desarrollado nuestra área de informática y que al ciudadano se le va a poder facilitar temas de interés dado que tiene un apartado de buscador donde tiene una serie de temas donde aparecerá qué libros tenemos y a qué se refiere el texto que se está buscando. Con relación a la revista institucional Expresiones, Letras Ciudadanas a favor de la democracia, se informa que la Comisión supervisó; junto con el apoyo de la Coordinación de Información y Medios, la edición de la revista número catorce, en la que destacan temas como: la reforma constitucional en materia política electoral; el nuevo esquema competencial del Instituto Nacional Electoral; el Informe Anual de Actividades dos mil trece del Instituto Electoral de Querétaro; un suplemento especial con motivo del dieciocho aniversario de este organismo electoral. Cabe hacer mención que la revista, por primera ocasión, puede ser descargada con cualquier dispositivo móvil, teléfono celular inteligente, tableta, etcétera, a través de un código bidimensional conocido como Código QR. Para finalizar, informo a este Colegiado que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Muchísimas gracias y agradezco su atención. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha, Presidente de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral y Fortalecimiento del Régimen de Partidos. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Comenzare con el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del dos mil catorce de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. De conformidad con lo establecido en el numeral cuarenta Bis, del Reglamento Interior del Instituto, informo a este máximo órgano de dirección el cumplimiento de las principales actividades de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Primero.- Dictámenes aprobados. Durante el trimestre que se informa, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral aprobó los siguientes dictámenes: Dictamen mediante el cual la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, acordó la convocatoria para el Primer Concurso de Dibujo Infantil Sobre Valores Democráticos. Con la finalidad de abrir un espacio que permita cultivar el interés de la niñez queretana por la vida democrática a través de la expresión artística, se diseñó un concurso de dibujo. Este tipo de actividades permiten coadyuvar en la formación de futuros ciudadanos informados y conscientes de sus derechos. Dos.- Dictamen mediante el cual la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, acordó la convocatoria para el Concurso Estatal de Oratoria en su segunda versión. La realización del Segundo Concurso Estatal de Oratoria, fue una excelente oportunidad para que los jóvenes expresaran a través del arte de hablar en público, algunos temas relevantes, como: Candidaturas independientes, Democracia en Querétaro, Equidad de género, Organismos Electorales en México. Retos y perspectivas, Participación Ciudadana, Participación de la Mujer en la Política Local, Partidos Políticos, Redes Sociales y Democracia y Valores Democráticos. Tres.- Dictamen por el que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, la actualización del manual Formando Queretanas y Queretanos, atendiendo la reforma constitucional en materia político-electoral. Lo anterior, a fin de que el documento de referencia se adecuara a las nuevas disposiciones en la materia, y de esta manera la sociedad conozca los valores cívicos y democráticos. Cuatro.- Dictamen por el que se acordó coadyuvar con la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, proporcionando un obsequio distintivo del Instituto a los veinticinco niños participantes del Décimo Parlamento Infantil. Con el objetivo de promover la cultura cívica en las niñas y niños, el Instituto Electoral de Querétaro, se coadyuvó en el Décimo Parlamento Infantil, en el que durante tres días los menores realizaron mesas de trabajo para analizar temas prioritarios, cabe destacar que el Instituto Electoral participo en lo que fue la mesa directiva.

Cinco.- Mediante dictamen se dio a conocer el documento denominado Conceptos de la democracia, a fin de remitirlo a la Comisión de Editorial y Biblioteca para su consideración sobre la edición y publicación del mismo. El breviario mencionado, tiene por objeto ofrecer al ciudadano un pasaje de conceptos y frases que han acuñado diversos personajes de nuestra historia y que evidencian que la democracia es una noción, cuyo significado es cambiante, y que invariablemente, estará permeado en el tiempo, el lugar y las circunstancias. Seguimiento a las actividades de difusión del Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. En el marco del programa denominado Charlas con Consejeros Electorales, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado, tengo a bien informar las actividades de difusión realizadas en este periodo: Derivado de las especificidades que el nuevo marco normativo contempla para regular la organización de las próximas elecciones, se requiere de la colaboración de los diferentes actores sociales y de una visión amplia del escenario electoral, por lo que, la capacitación en esta materia y la continua colaboración con aliados estratégicos, permiten difundir la cultura política democrática. En este contexto, me permito informar que el pasado cuatro de abril, impartí la plática denominada Cultura política y democrática, a estudiantes del sexto semestre de la Escuela de Bachilleres Sur, Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, el día dieciséis de abril expuse el tema sobre la Reforma Constitucional a estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Jalpan de Serra. Por su parte, el Vocal de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Comisión, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, sostuvo reuniones de trabajo con representantes de diferentes instituciones públicas y sociales: El pasado seis de mayo, asistió a la asamblea mensual del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro, donde presentó los resultados del programa Educar para Votar. Debido al interés de los agremiados por conocer los alcances de la nueva reforma constitucional en materia político-electoral y su impacto en el proceso electoral dos mil quince, el consejero electoral, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, se comprometió regresar en fecha próxima para exponer el tema. A fin de concertar la impartición de una charla con el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Querétaro, sobre la Reforma constitucional, el pasado trece de mayo, el licenciado Juaristi Mendoza sostuvo una audiencia con el capitán Adolfo Vega Montoto, Titular de la dependencia; asimismo, en fecha veintitrés de mayo, realizó una visita al licenciado José Héctor Benítez López, Secretario de Seguridad Pública Municipal en Querétaro. El día veintiséis de mayo de la presente anualidad, impartí una charla sobre derechos político-electorales a jóvenes estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende plantel Pedro Escobedo, de la Universidad Autónoma de Querétaro. De esta manera, seguimos dando continuidad al programa con la presencia de integrantes del Consejo General en eventos de formación ciudadana. Por cuanto ve a la supervisión de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral: En sesión ordinaria del día tres de abril del año en curso, se aprobaron las actividades programadas en el Plan General de Trabajo dos mil catorce, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, respecto al Primer Concurso de Dibujo Infantil Sobre Valores Democráticos; que tuvo como finalidad fomentar en la niñez queretana los valores democráticos, además de conocer la percepción que tienen al respecto; informo, que la convocatoria se distribuyó en instituciones educativas, así como instancias de gobierno y partidos políticos. De igual forma, se difundió en la página de internet institucional, y redes sociales, con el apoyo de la Coordinación de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Información y Medios; de esta manera se recibieron doscientos ochenta y nueve dibujos, de los cuales sólo ciento noventa y seis cumplieron los requisitos. Por cuanto ve al Segundo Concurso Estatal de Oratoria, que tuvo como objeto brindar a la juventud de Querétaro, un espacio para su expresión y la oportunidad de conocer sus ideas, en beneficio de toda la sociedad; informo, que se contó con un registro de cuarenta y cuatro jóvenes de los cuales sólo treinta y cuatro realizaron la solicitud oportunamente y la acompañaron de los documentos solicitados. El concurso se llevó a cabo los días siete y ocho de mayo, y la final tuvo lugar el día nueve del mismo mes, en el Museo Regional de Querétaro. Se contó con la participación de los jurados calificadores licenciada Mayra Alejandra Dávila Alvarado y el licenciado José Luis González Garibay, quienes determinaron a los ganadores: José Miguel Ángel Núñez Pérez, primer lugar, estudiante de preparatoria del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Segundo lugar, Alina Deyanira Morán Martínez, estudiante del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, campus Cadereyta. Tercer lugar, Luis Enrique Trejo Olguín, estudiante del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, campus Cadereyta. En cumplimiento con nuestro compromiso de formación cívica a estudiantes de educación básica, se realizaron talleres lúdicos, los días veintidós y veinticuatro de abril, en el Parque de las Palomas, del municipio de San Juan del Río, donde se atendieron a ciento dos asistentes. Los días veinte, veintiuno, veintidós y veintiséis de mayo en la Escuela primaria Benemérito de las Américas del municipio de Pedro Escobedo, al cual asistieron doscientos noventa y tres personas. De la invitación realizada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado el Instituto participó junto con funcionarios electorales en el Décimo Parlamento Infantil, mediante la realización de una actividad reflexiva sobre valores cívicos, la impartición de una charla sobre las funciones de la mesa directiva de la Legislatura, así como la elección de la misma, cabe señalar que se usó la urna electrónica y credencial al efecto, esta actividad tuvo lugar el pasado veintidós de mayo. En este período que se informa, se elaboró un artículo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

para la revista institucional, donde se abordaron temas referentes a la reciente reforma constitucional en materia política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de febrero de dos mil catorce. En cuanto a sesiones ordinarias y extraordinarias: Hago del conocimiento, que esta comisión sesionó de forma ordinaria el pasado tres de abril; el dos de mayo y el día seis de junio, en esta última, se abordaron los siguientes puntos: Informe que rinde el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, respecto de las actividades encomendadas a dicha Dirección Ejecutiva conforme al Programa General de Trabajo dos mil catorce. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, respecto del Segundo Concurso Estatal de Oratoria. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, respecto del Primer Concurso de Dibujo Infantil sobre valores democráticos. Informe del Presidente de la Comisión, sobre las actividades de difusión realizadas por los consejeros electorales en el marco del Plan BIANUAL de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Informe que rinde el Presidente de la Comisión respecto de las actividades CECyCE diagonal uno diagonal nueve y CECyCE diagonal uno diagonal uno diagonal diez del Programa General de Trabajo dos mil catorce. Presentación, y aprobación en su caso, del Proyecto de dictamen por el cual la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, da a conocer el documento denominado Conceptos de la democracia, a fin de remitirlo a la Comisión de Editorial y Biblioteca. Registro y Archivo de correspondencia: Informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro, así como, se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión. Con las actividades informadas, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y desde luego sus Consejeros Electorales integrantes y representantes de los partidos que conforman esta comisión, refrendan su compromiso en el quehacer institucional. En cuanto al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del dos mil catorce de la Comisión de Fortalecimiento de Partidos y Régimen de Partidos. Primero.- Dictámenes de la comisión, en el trimestre que se informa, se aprobó el dictamen por el cual la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, refiere respetar los tiempos electorales de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento siete, en sus fracciones cuarta, inciso c), y quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Dicho documento, tuvo como objetivo vigilar el cabal cumplimiento y respeto de los tiempos electorales, lo que sin duda asegurará la libertad e igualdad en las elecciones, garantizando plenamente un estado democrático, erradicando con ello, todo tipo de posiciones ventajosas, indebidas de ciertos competidores electorales o de ciertas prácticas restrictivas de la libre competencia electoral. Dos.- Seguimiento a la plática denominada ABC del lenguaje de género; derivado de la aprobación de los contenidos del documento denominado ABC del lenguaje de género; y en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres, se acordaron los temas y fechas para el desahogo de dicha plática. En virtud de lo anterior, el pasado quince de mayo, fue impartido el capítulo uno, denominado Marco conceptual de género, a los funcionarios de este organismo electoral; de igual forma, el día dieciséis de mayo, recibieron la plática, mujeres militantes de los diversos partidos políticos. Con referencia al tema de género, el pasado diecisiete de junio acudí al Foro Justicia con igualdad de género, celebrado en las instalaciones del Auditorio Fernando Díaz Ramírez, de la Universidad Autónoma de Querétaro, cabe mencionar en cuanto al lenguaje ABC de género se ha contado siempre con el apoyo de la Presidenta del Consejo General de este Instituto, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; que durante ya mucho tiempo ha venido fomentando esta actividad. Tres.- Seguimiento al tema de transición de Televisión Digital Terrestre en México. Con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad uno diagonal dos, de la línea estratégica de responsabilidades ordinarias, asignada a la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, en el Programa General de trabajo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

dos mil catorce, se elaboró un Análisis sobre el Proyecto de Transición a la Televisión Digital Terrestre en México y posibles implicaciones para el Estado de Querétaro. Mismo que fuera remitido a los integrantes del máximo órgano de dirección para su conocimiento. En ese contexto el pasado seis de junio, acudí a reuniones de trabajo con el Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Querétaro, a fin de atender lo referente al tema de la Transición a la Televisión Digital Terrestre.

Sesiones ordinarias y extraordinarias: Hago del conocimiento, que esta comisión sesionó de forma ordinaria el pasado dos de mayo; y el día seis de junio. En cuanto al registro y archivo de correspondencia, informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro, así como, se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión, desde luego la Consejera Electoral, Presidenta de este Consejo General y el Consejero Electoral y los integrantes de los representantes de los partidos políticos que formamos parte de esta comisión, refrendamos nuestro compromiso por fomentar el trabajo colegiado. Es todo en cuanto Presidenta, Secretaria Ejecutiva y señores integrantes de este colegiado. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, Presidente de la Comisión de Control Interno. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Buenas tardes, con su permiso.

La Comisión de Control Interno informa las actividades del segundo trimestre de la presente anualidad, fue entregado a la Presidencia de este máximo órgano de dirección. Uno.- Se atendieron las diversas sesiones de la Comisión de Control Interno, generándose para tales efectos las convocatorias, listas de asistencia, convocatorias, oficios, minutas, dictámenes y acuerdos derivados de ellas, remitiéndose a las áreas correspondientes; así como realizando las notificaciones correspondientes. Dos.- Se dio seguimiento a las actividades previstas en el Programa Anual



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Auditoría Interna dos mil catorce, para ello se aprobaron los acuerdos pertinentes, se ejecutaron las auditorías en los plazos acordados, se han elaborado las actas e informes, los cuales se han dado a conocer y se les han remitido a las áreas correspondientes, a efecto que den seguimiento oportuno. Tres.- Asistencia a comisiones oficiales. Capacitación. Se han atendido las diversas peticiones realizadas, dando seguimiento a los asuntos que se encuentran en curso, se ha estado revisando los documentos y archivo, se les ha solicitado a los órganos operativos y técnicos dar cumplimiento a los programas y actividades a su cargo, así como ir tomando las medidas pertinentes para el proceso de entrega recepción venidero. De manera mensual la Coordinación Administrativa ha remitido la información relativa a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o contratación de servicios y bienes realizados, asimismo se supervisó el procedimiento de enajenación de bienes muebles del Instituto Electoral de Querétaro. Es cuanto lo que se tiene que informar. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Nuevamente buenas tardes. Conforme a lo que dispone el numeral cuarenta Bis del Reglamento Interior de este organismo electoral, me permito hacer del conocimiento que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información desahogó las siguientes actividades: Considerando el principio de máxima publicidad, hemos puesto a disposición de los ciudadanos en el sitio web institucional, el Decreto o los Decretos que se han expedido de todas y cada una de las leyes secundarias emitidas y aprobadas por la reforma llamada política-electoral. En atención al oficio COE diagonal cero sesenta y cinco diagonal dos mil catorce, emitido por la Comisión de Organización Electoral se publicó en la página web de este Instituto el documento denominado Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete, dos mil doce. Es importante puntualizar que la transparencia en la administración de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

acciones que realizamos, así como la rendición de cuentas, fomentará la seguridad y confianza de la sociedad en las instituciones. Por la importancia que reviste para este organismo electoral, hemos ordenado la publicación en la página web los Lineamientos para la designación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales, a la conclusión de esta reunión se encontrara incorporada la convocatoria que tiene por objeto la renovación de quienes integramos este organismo electoral. Hemos remitido los informes a la Comisión Estatal de Información Gubernamental. De conformidad al artículo octavo, fracción novena del Reglamento de esta Comisión, les informo que el día treinta de mayo recibimos en Oficialía de Partes de este Instituto, un recurso de revisión, el cual se identifica con el número cuarenta y tres diagonal dos mil catorce, promovido por la ciudadana Jeny Iraí Silva Reyes, mismo al que hemos dado contestación proporcionando la información solicitada por la recurrente el pasado doce de junio de la presente anualidad. De igual forma, se da cuenta que se ha aplicado el Reglamento de la Comisión, en todas y cada una de las acciones de la Comisión. Asimismo hago de su conocimiento que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Por la trascendencia que el acto implica, hago de su conocimiento que hemos recibido una solicitud de Acceso a la Información por medio de la cual nos solicitan los resultados preliminares que hemos obtenido con motivo de los trabajos de la planeación estratégica; al tratarse de un plan y en trámite y que pone en riesgo la gobernabilidad y la toma adecuada de decisiones de nuestra Presidenta, hemos decidido reservar el asunto, del tal suerte que el clima de armonía y construcción que hemos puesto como meta se siga fortaleciendo. Es todo en cuanto. Gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- En cuanto a la Comisión Jurídica de la cual soy la Presidenta de esta comisión, la de la voz únicamente he de informar que se realizó una sesión ordinaria referente el doce de junio a las diez horas en donde se rindió



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

el informe de actividades por parte del Coordinador Jurídico y lo demás quedó dentro de los trabajos realizados y que se informaron por parte de la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva y Consejeros Electorales. Continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de junio del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen. Fiscalización a Partidos Políticos.- En relación a este apartado, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas realiza trabajos de revisión, compulsas y fiscalización de los estados financieros y de la documentación legal comprobatoria presentados por los partidos políticos y la asociación política, respecto al primer trimestre de dos mil catorce, para remitir las observaciones respectivas. Por lo que se refiere a las actividades realizadas con el Partido del Trabajo, se tuvo una reunión con la Comisionada Nacional en el Estado, ciudadana Alicia Colchado Ariza, con el objeto de obtener información para poder determinar el procedimiento a seguir, para incorporar de manera directa a la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido, los bienes, derechos y obligaciones del partido en el estado, así como para la entrega del recurso que se encuentra resguardado en la cuenta bancaria denominada preventiva. El veintisiete de mayo, se recibió oficio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y suscrito por el contador público certificado Alfredo Cristalinas Kaulitz,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

mediante el cual solicitó, de manera impresa y en medio magnético, información respecto al inventario del activo fijo adquirido con recursos locales de los partidos con registro estatal. Para poder cumplir con esta petición, el tres de junio del año en curso se solicitó a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, la información necesaria para dar contestación a la solicitud. El día seis de junio los partidos políticos, entregaron la documentación solicitada y el once de junio, se dio contestación a la solicitud de información requerida. Además de lo anterior, se proporcionó orientación y asesoría permanente a los representantes, responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el Instituto. Comisión de Organización Electoral. En cumplimiento de la solicitud hecha por el Prof. Alfredo Flores Ríos, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un calendario con actividades y fechas relevantes del Proceso Electoral Federal del año dos mil quince, detectadas en un análisis realizado a las leyes generales en materia político-electoral publicadas el pasado veintitrés de mayo en el Diario Oficial de la Federación. Trabajos previos al proceso electoral. Trabajos previos al proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince. En lo que respecta a Trabajos Previos al Proceso Electoral, funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral han llevado a cabo entre el diecinueve de mayo y el seis de junio del presente año, recorridos de reconocimiento y verificación de los espacios publicitarios en los dieciocho municipios del Estado, en donde los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes podrán fijar o colocar su propaganda electoral en el próximo proceso electoral. La información recabada servirá para integrar el proyecto del catálogo de espacios publicitarios que será remitido a las autoridades correspondientes para su valoración, y en su caso, su posible otorgamiento. De igual forma, una vez publicada la legislación secundaria en materia político electoral, se ha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

solicitado a las áreas técnicas y operativas lleven a cabo las acciones necesarias para la actualización del Programa General de Trabajo y Presupuesto de Egresos dos mil catorce, en lo referente a las actividades relacionadas con los Trabajos Previos al Proceso Electoral en los apartados correspondientes del sistema informático denominado Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboraron el documento denominado Procedimiento de Selección y Reclutamiento para secretarios técnicos, así como la convocatoria respectiva. En este documento se ha desarrollado en primer lugar la descripción y perfil del puesto. Así mismo se ha iniciado la revisión de los reglamentos de Observadores Electorales, Supervisores y Capacitadores Electorales, así como de Debates; para efectos de proponer en su caso, adecuaciones a partir de las modificaciones al marco jurídico aplicable. Además de lo anterior se elaboró otro documento denominado "Propuestas de reducción de gastos y creación de coordinaciones regionales", que contiene propuestas de optimización de recursos para los tres primeros meses del proceso electoral. Dicho documento fue circulado con las áreas operativas para su revisión. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Se ha continuado con la participación en las jornadas para la prevención de la violencia hacia la mujer, en coordinación con el Instituto Queretano de la Mujer, realizándose en el periodo que se informa dos jornadas, una en el municipio de Jalpan de Serra y otra en el municipio de San Joaquín, atendándose en éstas un total de ciento cuarenta personas. El día diez de junio se realizó la entrega de constancias a la Prepa Tec, así como al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, instituciones en las que estudian los ganadores de los tres primeros lugares del concurso de oratoria. El día cinco de junio la Técnico Electoral Karla Isabel Olvera Moreno, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, participó en un evento organizado por el Frente Político Estatal de Mujeres Asociación Civil, en el que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

abordaron nuevas reglas del sistema electoral mexicano. Por lo que toca al Concurso de dibujo sobre valores democráticos dirigido a menores de edad se recibieron un total de doscientos ochenta y nueve dibujos. Las instituciones que participaron como jurados fueron: el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Centenaria Benemérita Escuela Normal del Estado Andrés Balmora, el Instituto Queretano de Artes y Oficios, el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, y la Universidad Cuauhtémoc, plantel Querétaro. En relación a los Talleres de Formación Cívica con alumnos del nivel de Educación Básica, se realizaron diez talleres, a los que asistieron seiscientos cuatro alumnos; éstos fueron realizados en los municipios de Pedro Escobedo y Jalpan de Serra, estando a cargo de las promotoras cívico-democráticas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Análisis de la Legislación Secundaria en Materia Político Electoral. Con la participación de las áreas operativas que integran la Dirección General y la colaboración de la Coordinación de Asesores se está elaborando el documento Análisis de la Legislación Secundaria en Materia Político Electoral, la materia de este análisis fueron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y Ley General en Materia de Delitos Electorales. Esta legislación fue recientemente aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo del presente año. Transparencia y Acceso a la Información. Se remitió a la Unidad de Información Gubernamental de este organismo electoral la información requerida para dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por las ciudadanas Jeny Irai Silva Reyes, Paloma Espinoza Cházaro, Adriana Guadalupe Jiménez Díaz y Beatriz Abigail Luna Pacheco; y los ciudadanos Fernando García Suárez y José Luis Barrón Soto. De igual forma se remitió al titular de la Unidad de Información Gubernamental, la información necesaria para dar respuesta a la petición del diputado doctor Marco Antonio León Hernández, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, en la que solicita información contenida en los Estados Financieros del Partido Movimiento Ciudadano; antes Convergencia, de los años del dos mil tres al dos mil doce.

Colaboración Interinstitucional.- En concordancia con las nuevas disposiciones señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se estableció comunicación con el Jefe del Departamento de Operación de Sistemas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de consultar aspectos relativos a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Colaboración con organizaciones de la sociedad civil.- Se brindó apoyo técnico a las asociaciones Mujeres en Positivo, Asociación Civil, y al Frente Político Nacional de Mujeres, Asociación Civil, en la realización de los siguientes eventos: Taller, Oratoria, Política y Mujeres, La Reforma Político Electoral en el Estado de Querétaro, un ciclo de conferencias, en cuya organización también ha participado el Instituto Electoral de Querétaro.

Capacitación.- Atendiendo la invitación a la Jornada de Capacitación dos mil catorce, organizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, funcionarios de la Coordinación Administrativa asistieron los días cuatro y cinco de junio al curso Ética en el Servicio Público, el día doce de junio al Taller de Cuenta Pública y los días dieciocho y diecinueve de mismo mes al curso Transparencia activa, accesibilidad y rendición pública de cuentas.

Administración.- Se realizó la gestión ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, para obtener los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de junio de dos mil catorce por un importe de cuatro millones ochocientos mil pesos. El dos de junio, personal de la Coordinación de Informática asistió a una reunión con la licenciada María del Carmen Emma Sánchez Díaz, Directora de Presupuesto y Gasto Público y personal de la Dirección de Contabilidad en la Secretaría de Planeación y Finanzas, en esta reunión se nos proporcionó información relacionada con la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados, el enfoque actual de la Programación y Evaluación Presupuestaria, la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

funcionalidad y requisitos para el uso del Sistema Oracle y las estrategias implementadas en el Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos contemplados en la armonización contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el mes que transcurre y con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se realizó el pago del financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón trescientos cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos con cincuenta y nueve centavos, correspondientes al mes que transcurre. Atendiendo las solicitudes recibidas, se elaboraron dos contratos laborales: uno por tiempo determinado para la licenciada Arely Patricia Rodríguez Ley, como Técnico Electoral B adscrita a la Coordinación de Asesores, y el segundo por tiempo indeterminado para la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, como Técnico Electoral C adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Comisión de Control Interno.- Se informó a la Comisión de Control Interno del gasto efectuado durante el mes de mayo de dos mil catorce, así como de los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto; Por otro lado, se atendió a la Secretaria Técnica de la Comisión durante las actividades realizadas para dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna dos mil catorce. Comité de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.- Este Colegiado celebró una sesión el cinco de junio, en la cual se aprobaron: Las actas circunstanciadas de la sesiones de fecha siete y doce de mayo de dos mil catorce; así como las requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto, correspondientes al mes que se informa. Comisión de Seguridad e Higiene.- Dando continuidad a la cultura de la prevención, en coordinación con el área de Servicios Generales, se verificó la recarga de seis extintores contra incendios, localizados en la bodega ubicada en la calle de Tizoc número siete, supervisando los espacios físicos de este inmueble para corroborar que existen condiciones de trabajo seguras. Portal Elecciones en México.- En atención a la solicitud de la Presidenta del Consejo General para informar sobre los trabajos realizados por los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representantes del Instituto Electoral de Querétaro ante el Portal de Elecciones en México y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por los integrantes del mismo, se remitieron por correo electrónico los boletines de prensa generados durante el mes de mayo, lo anterior con la finalidad de que sean revisados y valorados por el Grupo Editorial para su colocación en el apartado de noticias de este portal. Sitio Web Institucional.- A petición de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, Coordinador Jurídico y Coordinador de Información y Medios, se modificaron los siguientes apartados del sitio web institucional: Página Principal, Fiscalización, Informes de Partidos Políticos, Acuerdos, Actas de sesión, Reforma Político Electoral, Multimedia, Retrospectiva Electoral, y Programa de Radio Expresiones para Elegir. Se transmitieron por internet las sesiones ordinarias del Consejo General y de las Comisiones de Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, y de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas de Información.- Dentro del Sistema de Información del Proceso Electoral, se iniciaron tareas de actualización para el módulo de selección y reclutamiento de supervisores electorales así como el de las propuestas de inmuebles que ocuparán los Consejos Distritales y Municipales. Por otro lado, se realizaron las gestiones técnicas para configurar un servidor virtual, el cual, se encuentra en el centro de datos de la empresa Microsoft y será utilizado para la instalación del sistema INFOPREL dos mil quince. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Integrantes de este Consejo General, está a consideración el informe del Director General de este Instituto... Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Ya en la sesión ordinaria inmediata anterior, el Consejero Uribe Concha, anunciaba la pertinencia de preparar los actos que tengan que ver con la entrega recepción. Mi propuesta es Presidenta es que se insté al Comité de Adquisiciones a efecto de que concluya en términos de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

su cronograma en su ámbito de competencia, la enajenación de bienes, cuya venta sea autorizado al seno de la Comisión de Control Interno, de tal suerte que cuanto tengamos que enfrentar estos actos administrativos lo hagamos de la mera más ágil posible, es mi propuesta Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Magdiel Hernández Tinajero. De no haber alguna otra intervención, desde luego el Director General toma nota del comentario. Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor y por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Siguiendo su instrucción. El punto a tratar es el referente a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa a los autos de procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los candidatos independientes, partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, identificado con la clave IEQ diagonal PF diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, promovido de oficio por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por irregularidades derivadas de sus Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de dos mil trece, y que constituye violación a lo previsto por el artículo cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo General, si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de resolución... Tiene el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Intentare generar un bloque en el razonamiento de los votos que corresponden a mi persona en los siguientes tres asuntos. En el caso concreto; con independencia de que no sea un asunto novedoso, se deja constancia de que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, si inicia procedimientos de oficio; lo acaba de leer la Secretaria Ejecutiva. El segundo de ellos es, que para que inicie un procedimiento de oficio se requiere de desahogo de una serie de actos procesales para que el Consejo General tome esa decisión, en síntesis, sí se inician procedimientos de oficio, pero los promoventes deben cumplir ciertos requisitos de procedibilidad y desde luego en la causa se han colmado cada uno de ellos, por tal circunstancia anuncio mi voto a favor entorno a este asunto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchísimas gracias. En el resolutivo segundo nos dice, que la sanción que se impondrá es una amonestación pública, mi duda es como la materializamos, si con la sesión de este Consejo General, se considera que se da ya cumplimiento a la amonestación pública o bien si me pudieran especificar cómo lo vamos a materializar lo que se está aquí resolviendo. Es todo Presidenta, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva sírvase dar respuesta a la inquietud planteada por el Consejo Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Como bien lo mencionaba el Consejero Electoral, en los puntos de acuerdo tenemos en el punto número cuarto... que la publicación de la presente resolución en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, esta resolución será publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, y de esta manera se podrá mencionar que se da



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

cumplimiento a la sanción que esta propia resolución impone al Partido de la Revolución Democrática Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. De no haber más comentarios. Secretaria Ejecutiva, le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor Presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a los autos del recurso de reconsideración, identificado con la clave IEQ diagonal R diagonal cero veintiocho diagonal dos mil catorce guion P, promovido por Martín Arango García, en contra del proveído de veintitrés de abril del año en curso, dictado en los autos del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce guion P. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el proyecto de resolución referida... Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias, con el permiso Presidenta. Quisiera hacer una precisión previamente porque, en este punto del orden del día, se tiene al suscrito promoviendo este recurso como si fuera un particular, hemos precisado en los distintos escritos de este procedimiento que lo hago en mi calidad de representante del Partido Acción Nacional, únicamente esa precisión. Ahora bien, por cuanto ve a la resolución que nos presenta la Secretaría Ejecutiva y en la cual nos confirma el acuerdo impugnado, en la cual nos tuvo presentando en términos del artículo doscientos cincuenta, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, manifiesto mi inconformidad con esta resolución, insisto, el escrito que presentamos fue en términos de la fracción primera de ese artículo doscientos cincuenta; en nuestro escrito inicial, no entiendo cuál es el motivo, si no existe alguna causa, ni siquiera existe argumento alguno, por el cual nos lo tenga presentado en términos de la fracción segunda del artículo doscientos cincuenta, es decir, a instancia de parte, hubiéramos aceptado por supuesto que la Secretaría Ejecutiva hubiera esgrimido en este auto en donde nos tiene presentado a instancia de parte, sus argumentos para decirnos por qué no lo acepto de esta forma, en los términos que nosotros lo solicitamos, sin embargo, no hubo argumento y simplemente se nos tuvo presentado en términos de la referida fracción segunda del numeral doscientos cincuenta, me parece que este es un asunto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

no menor, pues refiere a la afiliación corporativa de ciudadanos al Partido Revolucionario Institucional, que con motivo de un evento público, con motivo de un evento en el que se repartieron despensas y distintos apoyos, junto con su comité municipal de San Juan del Río, el Partido Revolucionario Institucional, se dedicó a afiliar gente, no es menor que la gente reciba apoyos de gobierno a cambio de una afiliación, esperemos que esto no sea un precedente de lo que está por venir en las próximas elecciones, porque tiene que conocer el Instituto Electoral de Querétaro este procedimiento de oficio, la prueba técnica a la que hacía referencia hace algunos minutos durante su informe Secretaria, es una prueba de la cual nosotros no contamos con los elementos para determinar, el día, lugar, hora en que se realizó este evento, tenemos conocimiento porque así nos hicieron llegar videos e imágenes, sin embargo, no conocemos, ni tenemos al alcance esa información para nosotros poderlo determinar, en tal caso, solicitamos por este motivo ustedes puedan conocer del asunto para mejor proveer y para mejor resolver sobre este tema, si es cierto ya se está substanciando en la actualidad este procedimiento, sin embargo, nos parece fundamental que se conozca de oficio, con la finalidad de que se pueda resolver de manera adecuada, no tenemos los elementos técnicos que ustedes nos requieren para poder determinar circunstancias en modo, tiempo y lugar, por eso es que solicitamos que ustedes puedan conocer de oficio y en su caso puedan aplicar las facultades expresamente conferida a usted en el artículo doscientos cincuenta y cuatro en el que se puedan precisar estas circunstancias que nos exige. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Con su permiso Presidenta, señora Consejera, Consejeros Electorales y compañeros representantes de partidos políticos. Yo quisiera centrar esta intervención en un aspecto fundamental que creo que el señor representante del Partido Acción Nacional está pasando por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

alto; y que es la nueva forma en que todos los órganos del estado, recordemos que el Instituto Electoral de Querétaro, realiza una función de estado que es la de organizar las elecciones y que desde luego le aplica lo que son estas disposiciones que a través de la reforma al artículo primero constitucional se dieron en nuestro país, creo que como representantes de los partidos políticos también debemos de ser respetuosos de los derechos fundamentales, de los derechos humanos, de todas las personas que habitamos en este país e incluso más allá, la nueva concepción de la materia electoral en términos de la reforma publicada el diez de febrero de este año, también de manera muy precisa establece ese respeto a los derechos humanos, enmarcado en eso, no podemos como lo pretende el señor representante del Partido Acción Nacional, hacer afirmaciones sin ningún sustento, sino únicamente y exclusivamente lo que su imaginación y lo que en un momento dado considera que se da, el imputar de manera tajante, de manera total y absolutamente; como lo podemos decir, de manera muy precisa, ya estarle colgando al partido que represento y a determinadas personas a quien también denuncia, una serie de aspectos que para él, se considera o considera que son violatorias de la norma electoral, creo que debe haber un respeto a los derechos humanos y en ese sentido la presunción de inocencia, tratándose de procedimientos de carácter ordinario sancionador deben privar, el señor representante de Acción Nacional, ya está partiendo de conductas como si estas ya estuvieran y en base a eso y él dice, Consejo General hay que establecer y hay que hacer referencia, hay que proceder a una investigación oficiosa, como si el Instituto Electoral fuera ahora una moderna Inquisición y quien preside fuera el Torquemada actual, creo que no podemos en un momento dado llegar a ese tipo situaciones, definitivamente el Consejo General del Instituto Electoral, tiene facultades para hacer una investigación, pero debe de haber elementos objetivos para que pueda hacerse valer esa facultad de investigación de oficio, no nada más porque a alguien se le ocurrió decir, es que me hicieron llegar, es que tenemos, bueno, finalmente la Ley Electoral establece la factibilidad de que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

puedan realizarse estos procedimientos de oficio o a petición de parte, en ese sentido yo no veo porque esa reticencia del señor representante del Partido Acción Nacional, de que tenga que ser necesariamente de oficio y como diciendo Instituto Electoral este es tu boleto no el mío, cuando también en todo caso esto sería también del Partido Acción Nacional, si tiene en un momento dado; como lo sostiene, pruebas, que las haga llegar, adelante, que las allegue, pero no podemos estar empecinados al querer convertir al Instituto Electoral de Querétaro en una moderna Inquisición propia del siglo de la edad media, del siglo doce al diecisiete en el mundo y en nuestro país, que desde luego a través de una mera denuncia pretende echar a andar toda una maquinaria, cuando finalmente para eso está establecido que los partidos políticos o en su caso o quien tiene interés, no solamente jurídico, sino interés legítimo, en hacer valer este tipo de situaciones adelante, las haga valer, pues insisto, no pueden en un momento dado con ese razonamiento, el pedirse que se inicie una fase o que se inicie un procedimiento de investigación entrantándose de procedimientos sancionadores. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Presidenta, nada más solicitaría que no me tuviera esta participación en segunda ronda, sino como derecho de réplica a la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional. Efectivamente le doy toda la razón al representante del Partido Revolucionario Institucional, terminaron las inquisiciones en este país, hoy ya no nos encontramos en el supuesto o no deberíamos encontrarnos en el supuesto en el que la Secretaría de Gobierno, de la cual proviene el representante, le dictaba la plana a los Institutos Electorales, eso ya quedo hace mucho tiempo atrás señor representante, solicitamos por supuesto la investigación oficiosa, no por un invento, ni por una ocurrencia nuestra, la solicitamos porque así viene expresamente en la Ley, artículo doscientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

cincuenta, fracción primera, señor representante, no es invento de su servidor, es algo que está en la ley y que le invito a leer, somos respetuosos de los derechos fundamentales, claro, el derecho de un ciudadano para elegir el partido político que él decida, si es que así decide afiliarse, es un derecho fundamental que todos debemos velar por ese derecho y ese es la obligación del Instituto Electoral de Querétaro de velar también porque los ciudadanos tengan una libre afiliación, no estamos haciendo afirmaciones sin sustento, como usted lo comenta, hay elementos objetivos como usted los solicita, existen videos que seguramente su Comité Directivo Estatal que ya fue emplazado de este asunto, pues fueron anexados a las copias de traslado de esta denuncia, en los videos claramente se observa cómo es que personal del comité municipal del Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río, se encuentra afiliando personas en un acto oficial del municipio de San Juan del Río, por tanto quiero extender esta solicitud, a la cordura, a los Consejeros Electorales para que voten en contra este proyecto, de no ser así, por supuesto que estaremos haciéndonos llegar de los medios legales que consideremos suficientes para apelar esta decisión y por supuesto también seguiremos dando un puntual seguimiento al procedimiento iniciado ya a instancia de parte. Es cuanto señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Para una alusión de carácter personal y desde luego también quisiera hacer la contrarréplica. En cuanto a la alusión de que provengo de la Secretaría de Gobierno, quiero comentarle al señor representante del Partido Acción Nacional, que no provengo de la Secretaría de Gobierno, laboré en la Secretaría de Gobierno, actualmente ya no me desempeño en la Secretaría de Gobierno, consecuentemente creo que ese tipo de situaciones y ese tipo de alusiones nada tiene que ver con el desempeño que como representante del Partido Revolucionario Institucional



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

tengo aquí, por otro lado, invitarlo así como él ha hecho invitaciones a mi persona a que lea determinados dispositivos legales que también revise las disposiciones legales en donde en el desarrollo de nuestras intervenciones debemos apartarnos de ese tipo de aspectos, en cuanto a lo que sostiene en su intervención y en cuanto a lo que viene siendo el aspecto que se plantea en este punto del orden del día, quiero comentarle que de ninguna manera se está desconociendo, creo que no puso atención a lo que maneje en mi primera intervención. En cuanto a que no son las vías para que pueda darse o llevarse a cabo la resolución de un procedimiento de esta naturaleza, efectivamente, una es la vía oficiosa y otra es la vía de petición de parte, de quien tiene un interés en que en un momento dado se resuelva esto, en ese sentido lo único que se está manejando y que vuelvo a reiterar es que para que en un momento dado se haga el uso de la facultad oficiosa, es a través de elementos objetivos, no puede en un momento dado el Consejo General sin tener elementos objetivos para hacerlo, el que se pueda iniciar todo un procedimiento, vamos, finalmente para eso hay esa doble vía, para que en un momento dado si se tiene los elementos pues adelante que se hagan valer, finalmente son dos caminos que llevan a lo mismo, a que se emita una resolución, no entiendo cuál es el purismo de que necesariamente tenga que ser a través del ejercicio de una facultad oficiosa y desde luego por último, el reiterar el que no podemos andar haciendo acusaciones a la ligera y que por una acusación a la ligera, pues ya en base a eso echar a andar una maquinaria, es decir, estas obligado Consejo General a iniciar este procedimiento, es únicamente en ese sentido, de ninguna manera desconocer las vías, ni mucho menos, sino únicamente y exclusivamente el establecer el por qué o cuándo es cuando se debe darse esa facultad oficiosa. Es cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Presidenta. En concatenación a lo ya expuesto y retomando el planteamiento vertido en el punto del orden del día anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, inicia procedimientos de oficio, sí, es incuestionable, el procedimiento o la vía que en este caso siguió el Partido Acción Nacional para lograr su objetivo es correcta, no, y con esto quisiera anticipar el sentido de mi voto, reservar al punto inmediato siguiente, la exposición de lo que podría ser la sana interpretación del artículo doscientos cincuenta, fracción primera. Por último, únicamente llamar a cada uno de los actores políticos a ejercer acciones congruentes, yo no encuentro fundado que se hable de que se ha revocado una determinación de este Consejo General y de manera por demás cobarde se acuda al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para dolerse de algo que se dice que se benefició, será el último comentario que haga entorno a cuestiones meramente políticas, si el órgano jurisdiccional me favoreció, pues entonces hagámoslo públicamente y no ocultemos los medios de impugnación que en realidad estamos haciendo, que el discurso que se exponga a las queretanas y a los queretanos en el próximo proceso electoral, sea oferta política, no mediatización, de qué se duele, si impugno. Gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Igualmente como réplica a la participación del Consejero Magdiel. Yo no encuentro la cobardía en apelar un auto Consejero, me parece grave y no quisiera pensar que está actuando de hígado, porque apelar a las determinaciones de este Consejo General y de este Instituto, es un derecho, un derecho que no nos puede ser coartado, en consecuencia me preocuparía mucho que este tipo de determinaciones y de pensamientos pudieran continuar en el siguiente Consejo General, definitivamente no es un acto de cobardía no acatar, no es ni siquiera no acatar, inconformarse de las resoluciones ya sea de la Secretaría Ejecutiva, ya sea del Consejo General, insisto, es nuestro derecho y lo haremos valer cuantas veces sea necesario.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. En contrarréplica tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Desde luego mi comentario no iba encaminado a este asunto señor representante del Partido Acción Nacional, desde luego el análisis minucioso que usted suele hacer de los asuntos, lo llevara a la conclusión, no litiguemos en los medios de comunicación, ni en las redes sociales, creo que el tiempo ha sido propicio para poner a cada uno en nuestro lugar y alguien se ha excedido. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, si alguien más desea hacer uso de la voz... Para responder inquietudes específicas tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Únicamente como base del fundamento a esta resolución representante del Partido Acción Nacional, he de señalar que la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, no tiene expresamente la facultad de iniciar el procedimiento de oficio, esa facultad se la otorga el Consejo General y en protección al escrito que usted presentó y respetando el principio de tutela judicial, es por eso que el escrito lo admite la Secretaría Ejecutiva a petición de parte, la facultad para que la Secretaría Ejecutiva pueda iniciar el procedimiento de oficio, se lo tiene que dar el Consejo General, el Consejo General como está sustentado en nuestra determinación, en esta resolución hacemos mención al artículo que usted ha mencionado, que es el doscientos cincuenta, fracción primera de la Ley Electoral, en donde se nos menciona que la Secretaria Ejecutiva no tiene la facultad a través de un proveído de registrar y de erradicar un procedimiento de oficio, esa facultad se la otorga, se la concede el Consejo General y protegiendo este principio de tutela judicial, es por eso que la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, lo que hizo fue admitirla, radicarla a petición de parte, la facultad de iniciar de oficio, se la concede, se la da con los elementos que pone a consideración, y le concede el Consejo General. Es cuanto. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- También a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra por no compartir los argumentos que presenta la Secretaría. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- En contra, Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. Se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral de Querétaro, del escrito presentado por el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, para su consideración. Si me lo permite hacer algunas precisiones. Se recibe en Oficialía de Partes un escrito presentado por el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, estos escritos son iguales y van dirigidos a los diferentes integrantes del Consejo General, por cuanto ve a los Consejeros Electorales, de este escrito dirigido tanto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, así como a mi persona, a través de un oficio firmado por la suscrita, se instruye al Coordinador Jurídico para que atienda dicho escrito y en tarjeta informativa de los alcances del escrito presentado por el representante del Partido Acción Nacional, a este oficio signado por mi persona se da contestación por parte de la Coordinación Jurídica y posteriormente cuatro de los siete Consejeros Electorales solicitan a través de un escrito a la Presidenta del Consejo General se convoque a sesión extraordinaria para atender el asunto. Posteriormente por escrito signado por la Presidenta del Consejo General hacía la Secretaría Ejecutiva, se solicita a la de la voz se atienda el escrito en la próxima sesión de Consejo General, por tal motivo esta este escrito a su consideración. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo General está a su consideración el escrito en comentario. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Bien, una vez que en un primer procedimiento el cual se acaba de votar, vimos que no existía la voluntad para conocer procedimientos de oficio es que la representación a mi cargo fue que hizo esta solicitud a los Consejeros Electorales haciendo un llamado, y para que lo soliciten y cumpliendo los formalismos que nos exige la Ley Electoral de Querétaro, pueda tener a conocimiento de la Secretaría Ejecutiva este caso en particular, celebro por supuesto que contemos con la participación de cuatro de los siete Consejeros, quienes me parece que de manera muy responsable hicieron esta solicitud a la Presidencia de este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral, esta solicitud en la cual mediante este punto del orden del día, se pone al conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, y queda en consecuencia y me parece queda obliga a conocer de oficio el tema en contra del funcionario priista de la Comisión Estatal de Aguas en Corregidora, Héctor González; de quién hicimos de conocimiento de los Consejeros del Instituto Electoral, pues en un primer momento se le ocurre poner en las camisetas oficiales de la Comisión Estatal de Aguas, su nombre, detrás, en las espaldas de los funcionarios que obedecen a este personaje, sin duda, creo que por ahí podremos encontrar posibles faltas a la legislación electoral, por el mal manejo de recursos públicos de la Comisión Estatal de Aguas, asimismo adjuntamos a este documento, una serie de imágenes en donde este personaje de nombre Héctor González, pues pareciera que ya está en plena campaña, incluso mediante la utilización del distintos logotipos, los que utiliza sus siglas HG, asimismo... Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Señora Presidenta si me permite una moción, creo que el señor representante del Partido Acción Nacional se está apartando del punto del orden del día, está haciendo una exposición de lo que en su momento considera aspectos relativos. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presidenta... En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Permítanme. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- El punto del orden del día es el relativo a un aspecto, si se maneja de oficio... En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Le solicito moción de orden Presidenta... En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Perdón, perdón, los dos por favor permítanme, señores, guardemos el orden de esta sesión y desde luego el respeto de todas las opiniones nos merecen. No es la intención y lo he repetido en diversas ocasiones, coartar la libertad de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

expresión de los integrantes de este Consejo General, pero todos conocemos muy bien el reglamento; ya la habíamos comentado alguna vez con motivo de otro tema, todos conocemos bien el reglamento de sesiones de este Instituto, lo que nos propone la Secretaría Ejecutiva; para recapitular y dejar claridad que es lo que estamos tratando, lo que está a consideración aquí es, la solicitud por parte; en una primera instancia del Partido Acción Nacional; en un segundo momento de cuatro Consejeros Electorales, de que este asunto sea valorado por la Secretaría Ejecutiva para conocer de oficio o no, ese es el momento en el que estamos, valorar o no, aquí en esta mesa, poner a consideración de la Secretaría Ejecutiva, o que valore, para que el Consejo General a su vez determine conocer de oficio o no un asunto. Ya se ha explicado ampliamente el ir y venir de los oficios y las solicitudes como están efectivamente, este no es el tema, litigar aquí el asunto, el asunto es el procedimiento, a diferencia del asunto pasado, en el que no se cumplían los requisitos procedimentales, en este tema se optó por una vía distinta, y es lo que se está poniendo a consideración, la vía, es una asunto procedimental, estamos en ese momento ahorita. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Así es. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- No estamos hablando de una resolución. Interviene en el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Podría continuar con mi intervención señora Presidenta. Me faltaban siete minutos y medio para concluir... En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Lo que yo le solicito señor representante de partido, licenciado Martín Arango... Interviene en el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- No. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Licenciado Martín Arango, es argumentar en cuanto al procedimiento... Interviene en el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Esto no es así



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Presidenta, es justamente lo que estamos haciendo, insisto, no estamos en los viejos tiempos en el que el viejo Partido Revolucionario Institucional venía a dictarle la plana a los Institutos Electorales, no se deje intimidar por el representante del Partido Revolucionario Institucional, Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- No, no... Interviene en el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Por favor, permítame concluir con mi participación. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Le solicito en primer lugar tener respeto ante esta autoridad, en primer lugar, como siempre ha sido en esta mesa, no vertir calificativos, que siempre son apreciaciones personales, entonces le solicito no vertir calificativos al actuar de la autoridad electoral, conducirse con respeto y desde luego mantenerse en el tema en el que estamos tratando, continúe por favor. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias. Como lo comentábamos y que por supuesto que esto va a incomodar al Partido Revolucionario Institucional, le incomoda porque son sus funcionarios los que están realizando este tipo de actos, claro que con este tipo de manifestaciones de intolerancia, podemos constatar que el viejo Partido Revolucionario Institucional, no ha cambiado como lo decían, pero bueno continúo. El señor Héctor González quien me parece que de manera vulgar; es como lo hemos expresado, no sabemos si con recursos públicos o con recursos privados, incluso presentamos imágenes de este señor, repartiendo despensas en el municipio al que aspira ser presidente municipal, nos parece muy grave y señora Secretaria lo pongo esto a su consideración, usted ya conoce el escrito presentado por Acción Nacional, esperemos que en esta ocasión se decidan ahora sí, a conocer de oficio sobre este tema, son varias las irregularidades que presentamos en nuestro escrito, sabemos que le incomoda al Partido Revolucionario Institucional, sabemos que el Partido Revolucionario Institucional no quiere que sus funcionarios sean exhibidos ante medios de comunicación o ante este Instituto, pero bueno, es una



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

buena oportunidad para que antes de que este Instituto Electoral cese sus funciones como Consejeros puedan estar orgullosos y saberse y haber desempeñado una buena función y en pro de nuestra democracia en nuestro estado, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Para alusiones personales, porque los argumentos creo que no merecen ni siquiera contestarlos. Con respecto de la alusión que hace de que tratamos de intimidar, para absolutamente nada, que tememos, no tememos, las vías ahí están, adelante que se resuelva lo que se tenga que resolver a través de un procedimiento legal, en donde definitivamente si somos llamados a juicio o al procedimiento, pues definitivamente haremos valer nuestros derechos, creo que no es momento como bien lo señalo la Presidencia de este Honorable Consejo, el litigar aquí este tipo de aspectos, creo que la diatriba que es la que ha utilizado el señor representante del Partido Acción Nacional, es a falta de argumentos, consecuentemente si no hay argumentos más que puras afirmaciones de tipo dogmático, creo que ni caso tiene en ocuparse de esas manifestaciones. Es cuanto señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene en uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Con el permiso de la Presidenta una vez que me ha concedido el uso de la voz quiero agradecerle la cortesía dirigida a mi persona. Partiré de un comentario que la representación del Partido Acción Nacional hace entorno a cómo deberá integrarse este órgano electoral, no quiero dejar pasar por alto la oportunidad invaluable que representa para mí el hacer uso de estos espacios y de estos micrófonos. Al momento de integrar este órgano electoral debe de tenerse cuidado, de que no se utilice el puesto para fines personales, que se utilice



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

para defender los derechos humanos, que al contrario permita que se sigan violando, ese sería un retroceso, que no lo use para empujar, que lo utilice solo para frenar, que sonría ante los cuestionamientos que se le hacen, en lugar de responderlos rápida y puntualmente. Alguien incapaz de comprender la labor que le corresponde, investigar, denunciar y emitir recomendaciones, insistir, una y otra y otra vez hasta que se cumplan, ejercer otras atribuciones que fortalezcan su papel, no solamente llevar a cabo una función ceremonial que deja desamparadas a las víctimas, solos a los denunciantes y a la intemperie a quienes buscan protección de la ley y no la encuentran, espero señor representante de Acción Nacional los órganos competentes de integrar este órgano electoral suplan esas aspiraciones particulares, fundado en ello abre de exponer a este Consejo General lo que a mi juicio es el cauce procesal que es seguir la petición que se ha dirigido de manera respetuosa a este Consejo, difiere en cuanto al punto anterior, en el tramite ya lo exponía nuestra Presidenta en el punto anterior, a la vía anterior que usted insto, en el caso anterior usted se dirigió de manera directa a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y ese no es el cauce que indica la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el cauce es que usted ha seguido y a puesto del conocimiento de los integrantes de este órgano electoral y ahora este órgano electoral, conoce los hechos y créame velaremos por la tutela de los derechos humanos, de todos y de todas las queretanas, la propuesta entonces que hago en ese sentido, que la documentación que se remitida y puesta a conocimiento de la Secretaría Ejecutiva para que ésta en cumplimiento al artículo doscientos cincuenta, fracción primera, ordene las diligencias de investigación tendentes a colmar dos requisitos: el primero de ellos, la revisión de las conductas; y el segundo de ellas, es la presunta y probable responsabilidad en términos de que la materia le resultan aplicables los principios de *ius puniendi*, nada por encima de la ley y espero en mis palabras no haber hecho uso de alusiones personales, ni de discursos que tengan por objeto mermar los derechos de su partido, ni de todos y cada uno de los que se encuentran aquí



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representados, mi cortesía, aprecio y respeto para usted y desde luego, en Corregidora y en cada uno de los municipios del Estado de Querétaro, se debe reencausar la conducta de las personas, el efecto de mi voto también será para que todas y todos los interesados en contender en el proceso electoral hagan un ejercicio de autoevaluación y determinen los alcances de la decisión que hoy habremos de tomar, si en la ciudad existe un resquicio de violación a la Ley Electoral, retírelo voluntariamente, quite su lona, blanquee su barda, porque el Consejo asumirá las competencias que por derecho le corresponden. Espero que mi Presidencia y la Secretaría Ejecutiva tenga a bien retomar esta postura, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Alguien más que desee hacer uso de la voz... Evidentemente que someteremos a votación esta solicitud. Quiero aprovechar el espacio; ya que la votación será tomada de manera económica, para manifestar que congruente con mi posición de sesiones anteriores en las que hemos abordado esta posibilidad de conocer o no los asuntos de oficio por parte de esta autoridad; congruente con mi posición, yo sigo considerando que no es conveniente abrir esa puerta de que el Instituto Electoral de Querétaro tenga que conocer o pueda conocer de oficio diversas o presuntas infracciones a la Ley por parte de partidos políticos o de actores políticos, no tenemos la estructura que nos permita cubrir todo el estado y garantizar un actuar con equidad y en ese sentido, pues yo adelanto que no estoy de acuerdo con que el Instituto conozca de oficio diversas conductas. Solicito el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Buenas tardes nuevamente. Haber, este punto que hoy hemos aprobado en nuestra orden del día, textualmente dice: Se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, del escrito presentado por el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, para su consideración. Es una gran oportunidad constituirnos, las personas, como Consejeros Electorales y como autoridad, y digo que es una gran



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

oportunidad porque es ser árbitro nos implica hacer una debida valoración de nuestras determinaciones, el estar al frente como lo está hoy nuestra Presidenta, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, como lo está la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, pues es mayor responsabilidad, quisiera poner a consideración de ustedes una argumentación y que obliguemos sí a discutirla, que no sea que nos vayamos a ir en un precedente en donde posteriormente tenga actos, y diversos, y depende de la silla en que se encuentre. Dice el artículo doscientos cincuenta que hemos estado discutiendo y analizando durante esta sesión: El procedimiento para el conocimiento de las infracciones y aplicación de sanciones administrativas se podrá iniciar, uno de oficio, de oficio: Cuando cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas que infrinjan la presente Ley y lo informe a la Secretaría Ejecutiva, quien iniciará la investigación conducente, a fin de allegarse los elementos de convicción que estime pertinentes, integrando el expediente correspondiente, hecho lo anterior; a ver, hecho lo anterior informará al Consejo General para que éste, en su caso, ordene el inicio del procedimiento. Mi discusión que he tenido en comisiones al seno de este Consejo General; que a veces causa molestia, yo estoy convencido que hay que discutir, que hay que analizar, independientemente del tiempo que tengamos que invertir, nos lleva a darle certeza jurídica en nuestros actos, hay que iniciar de oficio, claro señores representantes, y lo digo para todos, claro que hay que iniciar de oficio, a pesar de que en ocasiones a quien toca estar en ese lugar a quien les tocara estar en ese lugar, se recibí la visita de uno o de otro representante, hay que escucharlos, pero hay que iniciar de oficio, pero hagámoslo bien, fíjense, repito, hecho lo anterior, señores lo que tenemos aquí es solamente la carta que nos mandó el licenciado Martín Arango amablemente, y nosotros cuatro Consejeros Electorales, uno, que fue nuestro Consejero Electoral, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, al cual yo respeto siempre licenciado por sus atinados comentarios, me pareció que era oportuno la carta que él envió, nos sumamos otros tres Consejeros, pero yo no quisiera que nos aceleremos y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

ahorita de manera sumaria, por lo que yo escucho es que estaríamos en una votación de trámite, pues entonces lo hubiéramos hecho desde que el representante de uno u otro partido lo ponga a consideración del Consejo, basta y sobra con que yo lo lea y adelante a votación, como ven lo iniciamos de oficio, así no es, y lo digo que así no es, porque tenemos que ir con todo cuidado, hay que darle certeza jurídica a los partidos políticos, no a nosotros, no por llevar ni en lo personal creo que debemos de darle el gusto a alguien y el disgusto a otro, vuelvo a repetir, hecho lo anterior, donde está el expediente señores, y en lo económico vamos a votar aquí y órale, arránquense, me parece que hay dos aspectos importantes que se hacen en este Consejo General y que están en términos del reglamento y que están en términos de la Ley, debemos de dictar acuerdos y resoluciones, está bien, hasta el momento creo que cumplimos, se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro el escrito presentado para su consideración, pero aquí no dice que para su votación, leamos lo que aprobamos y lo que nosotros mismos pusimos a consideración de este Consejo, Presidenta, en esto no hay duda y creo que todos vamos a coincidir y creo que vamos a coincidir también y así lo tendrán que coincidir, certeza jurídica, porque de lo contrario, bastará y sobraré con un escrito, votación aquí al Consejo y ahí vamos y nos arrancamos y ahorita como ya lo hicimos, cuál es el problema, repito, de que pongamos a consideración de este Consejo alguna falta y porque me encontré en la calle cualquier instrumento, insumo, y vámonos a votación, y creo que no hay que dejar un precedente que en un futuro sea utilizado, creo que debemos de darle certeza jurídica a nuestros actos, fundamentación, vuelvo a repetir, de oficio, cuando cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas que infrinjan la presente Ley y lo informe a la Secretaría Ejecutiva, quien iniciará las investigaciones conducentes, a fin de allegarse los elementos de convicción que estime pertinentes, integrando el expediente correspondiente, hecho lo anterior, hecho lo anterior informará al Consejo General para que éste, en su caso, ordene el inicio del procedimiento, Me parece que es



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

importante retomarlo, creo que nosotros como órgano electoral hemos tenido siempre la gran oportunidad de discutir y desde luego de disentir, eso no hay que tomarlo como un punto en contra sino por el contrario que podamos nosotros estar en una comunión de apoyar desde luego ese principio de equidad en la contienda, y la equidad de la contienda que es, pues aplicar la Ley, eso es todo, el órgano electoral, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, las comisiones y los representantes lo deben de entender, esa es una reflexión Presidenta, Secretaria, compañeros Consejeros, compañeros representantes de partidos, porque estamos tomando una decisión importante, y que considero que debemos de hacerla con el cuidado desde luego de discutirla, reflexionarla, en aras de dar ese principio de equidad y de certeza jurídica a las fuerzas, a los partidos, es mi opinión. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene en uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Creo que es oportuno realizar una serie de precisiones, de tal suerte que no perdamos de vista un objetivo y una calidad subjetiva que deben tener cada uno de aquellos que incorporan sus opiniones a este Consejo General y es la construcción de acuerdos, mi llamado es a efecto de que construyamos un acuerdo, que tenga por objeto el control de la legalidad y que efectivamente genere un precedente, estamos iniciando un procedimiento sancionador, la respuesta es categórica, no, claro que no, quien tenga esa concepción en aras de construir acuerdos, yo le ruego, le suplico que la haga un lado, ante dicha circunstancia debe existir la integración de un expediente, no, claro que no, porque el propio artículo doscientos cincuenta nos da la salida, por tal circunstancia solicito que quien tenga; de mis compañeros con derecho a voto, esa concepción la haga a un lado, es necesario que tomemos una decisión, yo no le podría el adjetivo de simple escrito, porque es una petición fundada en la que se vierte una inconformidad por violaciones directas a los derechos políticos electorales de los ciudadanos de Corregidora, es necesario que con base en un documento



suscrito por un integrante de este órgano electoral, se remita a la Secretaría Ejecutiva para que esta desahogue, primero, integra su expediente, ordena el desahogo de diligencias de investigación y una vez que esto ocurra, nos propone si hay lugar o no el inicio del proceso sancionador, no se trata de que el órgano electoral se constituya en un vigilante continuo de las calles, avenidas, parques y jardines de toda nuestra entidad, porque ni el ministerio público hace esa función, lo que trata es de dotar a los interesados de un camino que permita encausar sus pretensiones cuando determinadas violaciones; y en esto yo advierto gravedad porque probablemente implique ejercicio parcial de los recursos públicos, no por un volante, ni por un calendario, porque el volante y el calendario lo podrán recaudar ellos en el juicio ordinario sancionador, pero el precedente también es que el Consejo decide, para que no se vuelva a doler Acción Nacional de que la Secretaría Ejecutiva en un plano absolutamente discrecional como lo ha expuesto determine el cauce de sus pretensiones, que sea el máximo órgano de dirección quién analice que conducta es lo suficiente grave para iniciar, que sean los consensos, porque aquí para que se ordenen diligencias de averiguación necesitamos cuando menos cuatro votos, y para lograr esos cuatro votos se requiere ir al despacho del Consejero Demetrio y al despacho del Consejero Alfredo, acudir con nuestra Presidenta, con nuestra Secretaria Ejecutiva, y obtener unanimidad, esa es la finalidad, ese es el objetivo, de tal suerte que nuestro animó sea en el tenor de sumar, si alguien a pesar de una petición fundada no logra la unanimidad, se queda en una mera exposición al seno de este Consejo y se acabó, tendrá a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía y forma que corresponda que es el ordinario sancionador, pero en este caso, creo que además tomada la decisión nuestra Presidenta advierte una situación de urgente determinación y es que se informe a la Secretaría de Planeación y Finanzas, que la estructura administrativa del órgano electoral requiere un pequeño ajuste por lo menos en el área jurídica o de investigación, no podemos seguir trabajando con nuestros compañeros eficientes, pero cuatro, pues no podrán



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

cubrir todas las actividades, creo que el acuerdo de enero en donde se dice que para efectos de proceso electoral podrá solicitarse la suficiencia presupuestal, creo, salvo la mejor precisión que haga la Presidenta podría hacerse eso, de lo contrario, bueno nos apretaríamos bastante, pero ahí está la salida, no tenemos los recursos, pero podemos pedirlos y es necesario que se nos otorguen para preparar adecuadamente el proceso electoral, es por tanto que yo invito a que construyamos un acuerdo y reconsideremos lo que ahora exponemos. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene en uso de la voz el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidenta. Sumándome al planteamiento del Consejero Hernández Tinajero, creo que el artículo doscientos cincuenta, fracción primera de la Ley Electoral es clara y no se presta a interpretación, para el contexto que les quiero plantear basta regresarnos al punto anterior de la orden del día; donde es la causa del disenso por lo que no vote a favor del proyecto, uno de los motivos por los cuales no se le da la razón al recurrente es porque se dice que el único integrante del Consejo General que tenía conocimiento de los hechos era el denunciante y entonces nos habla de que todo el Consejo debía de conocer, creo que ese punto ya se colmó con el conocimiento del escrito y entonces para abreviar y respeto al tiempo de todos los que estamos aquí, lo que propondría es que el Consejo lo informe a la Secretaría y la Secretaría tendrá que hacer la investigación con una maravilla, ya no es responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva decidir, si inicia o no inicia, es responsabilidad de los Consejeros, pero sí necesitamos ver que al no estar reglamentado precisamente esto nos aplican los plazos supletorios del Código de Procedimientos Civiles y estamos hablando en el términos de tres días, aquí además viene la entrada del nuevo órgano y creo que enmarcaría un buen precedente, de cómo se trabajó en el Instituto si logramos con el equipo que yo difiero, creo que tenemos bastantes y buenos abogados en el Instituto, no



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

necesitamos más, creo que para una investigación de oficio tenemos sobrado el personal, entonces la propuesta sería nada más eso, darle a la Secretaría la información de este asunto que ya conocemos todos y que es el mismo criterio en sentido contrario de la resolución anterior y que nos informe en la siguiente sesión para que podamos tomar una decisión los demás Consejeros, sería la propuesta señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene en uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos.- Muchas gracias. Solo para sumarme efectivamente el artículo doscientos cincuenta; incluso para los que no somos abogados y hemos entendido cual es el procedimiento, no se tendrá que someter en este momento a votación, es que tengamos conocimiento solamente del documento en el Consejo General, justamente en el recurso de reconsideración que vimos en el punto anterior, se desechó porque no era el órgano competente, se le había dado a la Secretaría, ahora sí ya se ha presentado y ya tiene conocimiento el Consejo General como se tenía que hacer este procedimiento y el desahogo del mismo y discúlpeme Presidenta que difiera de usted, no es si es conveniente o no, el aplicar el artículo doscientos cincuenta para ver si actuamos o no actuamos de oficio, yo creo que la Ley ahí esta y es cumplirla con el procedimiento tal y como ya lo escuchamos y no aparece si era conveniente o no era conveniente, era porque no se había desahogado conforme al procedimiento, entonces no tendríamos que someterlo a votación como usted lo proponía y simple y sencillamente darle el cauce legal dado que ya es del conocimiento del Consejo General. Muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene en uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha, hasta por dos minutos y medio. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe, Consejero Electoral.- Creo que yo insistiré en un punto, desde luego que hay acciones en las cuales el órgano electoral no se puede apartar, pero bastará y sobrá con que se haga un escrito con de naturaleza y se inscriba en asuntos generales y en



ese momento de manera sumaria se determine; como lo estamos ahorita estudiando, para dejarlo con esa claridad, y entonces la Secretaría va a tener que procesar como ya lo platicamos, vuelvo a comentar no es la intención de apartarnos de la norma, pero sí tener claridad de lo que estamos platicando en este momento y que en asuntos subsecuentes cuando se presenten, pues se va a tener que hacer así, nada más que quede el asunto, quede la interpretación que le estamos dando a la norma de una manera clara por parte de todos nosotros y que no nos sentamos en el tiempo sorprendidos, desde luego yo no estoy en contra de que se tengan que hacer los procedimientos que correspondan, a quien sea, eso no vamos a ir en contra de ello y solamente para precisar lo que hoy tenemos en nuestra mesa y en nuestra orden del día debidamente aprobada. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. En tercera ronda el Consejero Magdiel Hernández Tinajero, hasta por dos minutos y medio. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Agradezco la cortesía de la Presidenta. Identificados los puntos de coincidencia y llegado el momento en donde al parecer la cuestión a dilucidar es únicamente si se vota o no se vota y como se votar, creo yo que es pertinente que se vote y el propio Reglamento Interior nos dice que los acuerdos de trámite o aquellas determinaciones simplemente, como en el caso, será a través de una votación económica, porque no estamos resolviendo solo el fondo, porque también generar el precedente que expone el Consejero Uribe Concha, pues es muy grave, no vamos a poder con los diez escritos que ahora los ciudadanos vayan a preparar al término de esta sesión, por la relevancia de los asuntos, vámonos al *ius puniendi*, el homicidio, la violación, es decir, delitos graves, cuestiones que impliquen la oportuna intervención del estado, por esa circunstancia considero que en aras de construir ese acuerdo y de irlo puliendo, que sí se someta a votación el que si se informe a la Secretaría Ejecutiva y las constancias sean remitidas. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.-



Gracias Consejero Electoral. Considero que ha sido suficientemente discutido este punto por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva nos plantee cual va a ser el tratamiento que le vamos a dar. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta y atendiendo a su instrucción, he de mencionarle que sí, efectivamente como lo menciona el representante propietario del Partido Acción Nacional, por cuanto ve a la resolución que se votó en el punto anterior en cuanto ve al recurso de reconsideración, se hicieron algunas manifestaciones que es importante hacerlas del conocimiento de este colegiado, para posteriormente pasar a tratar este último punto del orden del día. Por cuanto ve al artículo doscientos cincuenta, no hay que olvidar cual fue el espíritu del legislador al momento de crear y poner este procedimiento de oficio en nuestra Ley, si bien es cierto el espíritu del legislador fue ponerle un requisito de procedibilidad a iniciar de oficio estos procedimientos y lo entendió como el procedimiento u información a través de distintas fuentes sobre la posible comisión de una conducta que se considera como delito, yo les preguntaría a los Consejeros Electorales, cuáles son las distintas fuentes, las distintas fuentes a través de las cuales ustedes tienen conocimiento de presuntas violaciones a la Ley Electoral. También se hace mención que además del registro de procedibilidad, el artículo doscientos cincuenta menciona; que fue leído en varias ocasiones por el Consejero Electoral, en este artículo doscientos cincuenta se menciona que para iniciar de oficio; cualquier órgano del Instituto tenga conocimiento de la comisión de conductas que infrinja la presente Ley. Si nosotros nos vamos a analizar quiénes son los órganos del Instituto, tendremos entonces; que según nuestra Ley Electoral, se menciona en el artículo cincuenta y ocho, que el Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital... y además dice... contando con órganos de dirección y operativos, dentro de la siguiente estructura, manifiesta que el primer órgano de dirección es el Consejo General, posteriormente Dirección General, Consejos Distritales, Consejos Municipales y por último Mesas Directivas de Casilla. Entonces el



doscientos cincuenta nos menciona que hay un requisito de procedibilidad, que es darlo a conocer por distintas fuentes de la posible comisión de infracciones a la Ley Electoral, después que sea del conocimiento o informe a la Secretaría Ejecutiva, quién va a informar a la Secretaría Ejecutiva?... cualquier órgano del Instituto que ya lo mencionamos en el artículo cincuenta y ocho de quienes son los órganos del Instituto, quien en su caso iniciara la investigación conducente a fin de allegarse de los elementos de convicción que estime pertinentes. Entonces lo que se había propuesto era que el Consejo General una vez que ha tenido conocimiento por diversas fuentes por la comisión de conductas que infrinja la Ley Electoral, instruya a la Secretaría a que inicie la investigación conducente, a fin de allegarse de elementos de convicción que estime pertinentes. Por cuanto ve al cuestionamiento aquí planteado por el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, por cuanto ve a que se realice en tres días. Esta investigación es inviable que se realice en tres días, toda vez que hay que aplicar de manera, un criterio funcional, la cual se puede llevar hasta por cuarenta y cinco días como lo indica el artículo doscientos cincuenta y cuatro, entonces se propone a los integrantes del Consejo General, únicamente se instruya a la Secretaría Ejecutiva, a que inicie la investigación conducente, a fin de allegarse; si es que lo hay, de elementos de convicción que se estimen pertinentes. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. En función de lo cual le solicito proceda a tomar la votación de manera económica a los Consejeros Electorales para determinar si debe hacerse del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva para su posterior valoración el asunto que estamos tratando. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción Presidenta. Consulto en votación económica a los Consejeros Electorales y con fundamento en el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, instruir a la Secretaría Ejecutiva a que inicie la investigación conducente a fin, en su caso, se allegue de los elementos de convicción que se estimen pertinentes. Quienes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

estén a favor, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que inicie la investigación conducente a fin en su caso de allegarse de los elementos de convicción que se estimen pertinentes. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Continuemos con el desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida Presidenta. El punto a desahogar es Asuntos generales. Hasta el momento no tenemos a nadie anotado, en este momento se acaba de inscribir el Consejero Electoral, Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Una pequeña moción, creo que no había lugar a asuntos generales dado que esto debe ser anterior a la aprobación del orden del día, la orden del día se aprobó hace buen rato. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Me voy a permitir compartir con ustedes unas líneas, sobre el tiempo y el momento en que nos encontramos. Una reforma y la integración del órgano electoral. Con el devenir del tiempo, y concluido el trabajo del Congreso de la Unión, en lo relativo a la Reforma Política Electoral, se está en un trabajo legislativo, intenso, al interior de la República, a fin de homologar disposiciones en las Constituciones locales y en sus normas secundarias, para homologar y no tener contradicciones a los contenidos de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales. En el caso particular de nuestra entidad, de manera oportuna, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, tuvo una intensa actividad en la Comisión Puntos Constitucionales y en su pleno, para cumplir en tiempo con las adecuaciones legales que impusieron las reformas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

federales. Así, con el paso de estos días se está construyendo el andamiaje jurídico para preparar el desarrollo de lo que será el proceso electoral dos mil catorce, dos mil quince, en Querétaro; debo decir que el resultado de concretizar las reformas electorales, es la muestra palpable del interés para contar con las herramientas necesarias aplicables en meses próximos por el organismo público local, los partidos políticos y los ciudadanos. Estoy convencido que para desarrollar la actividad electoral, se debe contar con las normas redactadas de manera cuidadosa que no den pauta a ninguna interpretación. Se ha escrito lo suficiente, reconociendo al dos mil quince como un proceso electoral distinto a los anteriores, pues las reglas, sustento de su organización y desahogo, son totalmente diferentes; resta ahora, tener una atención de cómo quedará en Querétaro la publicación integral de la reforma política electoral. Como parte de esta adecuación normativa, a sido aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el INE, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado dieciséis de junio. Lineamientos que servirán para establecer las disposiciones conforme a las cuales se instrumentará el procedimiento para la selección, propuesta e integración de los Consejos Generales de los estados y del Distrito Federal. Cabe destacar, que lo importante de estos lineamientos, es la manera en que quedó determinado un método vinculado a los principios establecidos para la materia electoral, con reglas de transparencia y, en especial, por el principio de máxima publicidad. Por la trascendencia que implica integrar el próximo Consejo General del Organismo Público Local en Querétaro, se debe tener en cuenta que se publicará y difundirá una convocatoria en la que se señalarán las etapas del proceso de selección, la cual incluirá: verificación de los requisitos legales, examen de conocimientos, ensayo presencial, valoración curricular y entrevista; adicionalmente, la Comisión del Instituto Nacional Electoral a cargo de este procedimiento, considerará los siguientes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

aspectos de los aspirantes: historia profesional y laboral, apego a los principios rectores de la función electoral, aptitudes de idoneidad para el desempeño del cargo, participación en actividades cívicas y sociales y, experiencia en materia electoral. Un elemento novedoso en este procedimiento, fue encontrar que en el criterio de selección se procure atender la equidad de género y una composición multidisciplinaria; además, en los casos en que se requiera, también se atenderá a una integración multicultural. En garantía a la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral en esta integración, quedó señalado que los aspirantes que hayan cumplido los requisitos legales, presentarán un examen de conocimientos y, en su caso, un ensayo, cuya evaluación será tomada en cuenta al momento de valorar su idoneidad y capacidad para el cargo. Otra fase de importancia será la entrevista a los aspirantes, la cual podrá ser de forma presencial o, excepcionalmente, de manera virtual. Hoy nos encontramos en el tiempo de renovar las instituciones, lo que representa una gran oportunidad para designar a ciudadanas y ciudadanos que tengan ese espíritu de servicio y de aportación para dar continuidad al desarrollo de los procesos electorales en Querétaro. Convencido que, publicada la Convocatoria, el Instituto Nacional Electoral tendrá una gran tarea a decidir: aprobar un Consejo General en Querétaro a la altura de nuestra democracia competitiva, con perfiles idóneos; y que ese número de aspirantes, todos con posibilidades reales de ser nombrados, quede en personas comprometidas en guiar los destinos electorales próximos. A través del tiempo, las instituciones van actualizándose; esto es lo que sucede en el Instituto Electoral de Querétaro, esta vez con nuevos retos y desafíos, nunca imposibles de cumplir. Seguro estoy, que todo cambio inyecta bríos; los colegiados son entes complejos pero fructíferos en sus decisiones. Gracias Presidenta y gracias a todos por la atención prestada a un servidor. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Alguien más que desee hacer uso de la voz... Adelante Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Desde luego la interpretación del marco jurídico y en ocasiones las posturas o propuestas que se sumen al seno de este Consejo General, no siempre se consideran oportunas o acertadas, pero en este caso quiero agradecer públicamente a quienes ostentan la representación de este organismo, por haber llevado adelante el tema de la demarcación Distrital en la entidad, toda vez que fue un acto tendente a dotar de certeza a los y las queretanas, es cierto, como lo exponía el licenciado Uribe Concha en su exposición, el que hoy hace uso de la voz solicitó que se remitiese el estudio técnico al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es decir, en su conjunto, quiero decir también decir, que desisto de esta pretensión, en virtud de que el objetivo que teníamos ya planteado, se ha cumplido y sería ocioso incorporarle ese formalismo a que a nada nos llevaría, es más no privilegiaría la construcción de acuerdos, con beneplácito comparto con ustedes, que el día veinte de junio de dos mil catorce a las diez horas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a petición de la Consejera Electoral, maestra Adriana Margarita Favela Herrera, aprobó por unanimidad, como aquí, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se pronuncia sobre la demarcación geográfica en las Entidades Federativas con proceso electoral local dos mil catorce, dos mil quince, en el sentido de que con base en los plazos que contempla la reforma constitucional y legal, no es posible realizar las actividades necesarias para efectuar cambios a su Distritación actual. Es cierto que nuestra incorporación fue altamente controvertida; nuestra incorporación a este órgano electoral, pero yo los invito a que nuestra conclusión sea entregando una mejor Institución y sea dejando precedentes, en donde el dialogo, la adecuada conducción y la cortesía que ustedes han tenido con su servidor, sea la premisa fundamental. Gracias Presidenta, gracias Secretaria. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. Únicamente para precisar la inquietud del representante del Partido Revolucionario Institucional,

